



PA 2022-2023



PLAN ANUAL

CIFP VILLA DE AGÜIMES

Curso 2022 – 2023

Índice

| | |
|---|-----------|
| I. Compromiso del centro con los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades..... | 4 |
| 1. Características del Plan Anual del CIFP Villa de Agüimes..... | 4 |
| 2. Objetivos prioritarios..... | 5 |
| II. Planificación académica y datos del centro..... | 13 |
| 3. Horario General del Centro 2020/2021..... | 13 |
| 4. Horario del Profesorado..... | 14 |
| 5. Resumen estadístico..... | 15 |
| 6. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento..... | 15 |
| III. Ámbito organizativo..... | 16 |
| 7. Oferta Educativa 2020/2021..... | 16 |
| 8. Departamento de Información y Orientación Profesional..... | 17 |
| 9. Cursos del Servicio Canario de empleo..... | 30 |
| 10. Plan de autoprotección del centro y plan de evacuación y de emergencia..... | 31 |
| 11. Plan de sustituciones de corta duración..... | 31 |
| 12. Plan de actuación del equipo directivo, de los órganos colegiados y órganos de coordinación.. | 32 |
| 13. Organización espacial..... | 33 |
| 14. Sistema de Gestión de Calidad..... | 34 |
| 15. Calendario escolar..... | 34 |
| IV. Ámbito pedagógico..... | 35 |
| 16. Planning Anual..... | 36 |
| 17. Propuestas de mejora en el ámbito pedagógico..... | 36 |
| 18. Criterios pedagógicos..... | 37 |
| 19. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas..... | 38 |

| | |
|---|-----------|
| 20. Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa... | 38 |
| 21. Criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente y, en su caso, los criterios de titulación. | 41 |
| 22. Programas Educativos en los que participa el centro..... | 42 |
| 23. Programaciones didácticas..... | 70 |
| 24. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares..... | 70 |
| V. Ámbito profesional..... | 70 |
| 25. Plan de Formación..... | 70 |
| 26. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado..... | 74 |
| VI. Ámbito social..... | 75 |
| 27. Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres..... | 75 |
| 28. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar..... | 76 |
| 29. Plan de actuación para la participación y colaboración de la comunidad educativa..... | 81 |
| 30. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural..... | 83 |
| 31. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones..... | 84 |
| VII. Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual (PLAN ANUAL)..... | 84 |
| 32. Proceso de evaluación de la Programación General Anual (PLAN ANUAL)..... | 84 |
| VIII. ANEXOS..... | 85 |

I. Compromiso del centro con los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades

1. Características del Plan Anual del CIFP Villa de Agüimes

En virtud del Decreto 92/2013, de 1 de agosto, por el que se crean centros integrados de Formación Profesional por transformación de Institutos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, nuestro centro se convierte en Centro Integrado de Formación Profesional.

En función de la disposición quinta del decreto 92/2013, “Los centros integrados de formación profesional creados por el presente Decreto se atenderán a los fines y funciones establecidas con carácter general en la normativa básica estatal, así como los previstos en los artículos 4 y 5 del Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Estos artículos, que describen los Fines y Funciones de los Centros integrados de formación profesional, marcarán las líneas de trabajo, para este curso y sucesivos, del Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes.

Aún así, según la disposición sexta de citado decreto de 1 de agosto, la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional, así como la configuración y funciones de sus órganos, se regirán por lo previsto en el citado Decreto 112/2011, de 11 de mayo, y, con carácter supletorio, por lo establecido en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, y su normativa de desarrollo. Y, finalmente, por el Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, que en su artículo 40 establece que será el equipo directivo del centro, bajo la dirección y coordinación del director, y teniendo en cuenta las propuestas del Claustro y del Equipo Técnico Asesor, quien elaborará el plan anual del centro integrado, Plan que incluirá, los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos que se persiguen en el curso académico correspondiente, tomando como referencia el proyecto funcional y la memoria anual del curso anterior.
- b) Acciones a llevar a cabo para la consecución de los objetivos propuestos.
- c) Los indicadores para valorar el cumplimiento de los objetivos.
- d) Presupuesto anual.
- e) Las actividades y servicios que prestará el centro.
- f) Horario del centro integrado, del personal docente y del no docente, de atención al público y de atención tutorial.
- g) Programa anual de formación del profesorado.

2. Objetivos prioritarios

En virtud del citado Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la CAC, para impulsar durante el curso 2022-2023 el proceso de mejora continua en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, nuestro CIFP debe proponer medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el curso corriente (2022-2023), objetivos relacionados principalmente, con el éxito educativo de todos los estudiantes y la equidad y excelencia del sistema educativo.

Durante el curso escolar 2022/23, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el curso 2022/23:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad.
2. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.
3. Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

4. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
5. Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
9. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.
10. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.
11. Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
12. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socio-productivo.
13. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Estos objetivos prioritarios, al igual que en cursos anteriores, son:

- **Potenciar la formación del profesorado en competencias, programación, mejora continua, innovación y creatividad, etc.**
- **Mejorar los espacios didácticos con la instalación de herramientas y recursos digitales, tales como proyectores, redes informáticas, wifi, acceso a internet, etc.**

- **Revisar y actualizar los documentos institucionales del centro y fomentar la participación de la comunidad educativa en su definición incorporando la perspectiva de género, pues forma parte de uno de los objetivos básicos de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI)**

En este sentido, el centro se compromete a hacer suyos estos fines prioritarios, articulando las nuevas características como Centro Integrado, en cuanto que es un centro de Formación Profesional, con enseñanzas de formación profesional en todas sus modalidades y con una nueva estructura de funcionamiento.

Para obtener resultados que reflejen el esfuerzo realizado en la consecución de estos objetivos para este curso, partiremos de la información reflejada en la **memoria final** del centro para el curso 2022-2023, enfocando nuestro mayor esfuerzo en las necesidades que consideramos pueden favorecer de forma incisiva a la mejora en el éxito educativo y la equidad y excelencia del sistema educativo de nuestro centro.

Rendimiento escolar (rendimiento, absentismo/abandono y clima escolar, tasas de idoneidad).

- Continuar con los proyectos de mejora educativa: Proyecto intervención socio-educativa y profesional, mantenimiento de los sistemas informáticos, programas europeos, etc. y potenciar los de nueva aparición, portfolio de lenguas extranjeras, etc.
- Dinamizar un mayor número de proyectos a través de la vicedirección y del departamento de Innovación y Calidad (potenciar iniciativas del profesorado y alumnado).
- Ejecutar el Plan de acción Tutorial.
- Poner en marcha acciones derivadas del vaciado de las encuestas realizadas al alumnado y profesorado sobre mejoras en el rendimiento escolar.
- Dinamizar un mayor espacio para la comunicación de la comunidad educativa (correo, foros, reuniones, etc.).
- Seguir valorando las posibles causas o motivos que causan el absentismo y abandono escolar (económicas-laborales-características personales del alumnado...) para saber en qué medida podemos intervenir o no. El profesorado tutor del grupo debe establecer contacto telefónico interesándose por el alumnado y motivos manifestados.

Mediante los departamentos de Información y Orientación Profesional y Relaciones con Empresas se unificarán las acciones del profesor tutor para con el alumnado.

- En este sentido trabajar desde el departamento de Información y Orientación Profesional con el profesorado tutor para una orientación conjunta del alumnado del centro.

- Fomentar la participación real del alumnado, partiendo de un estudio de sus intereses, dinamizado a través de la Junta de Delegados/as.
- Constituir periódicamente sesiones de acción tutorial dentro del previsto Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar la formación del profesorado a través del plan de formación del centro.
- Conseguir un continuo contacto del profesorado y el profesorado tutor con los padres/madres del alumnado.
- Establecer una relación directa con el alumnado y profesorado tutor de FCT a través del departamento de Relaciones con Empresas.
- Mayor rigidez en el cumplimiento de las normas y medidas disciplinarias más duras para el alumnado que incumplan las normas y que impiden el desarrollo normal de la clase.
- Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías.
- Continuar los esfuerzos en cuanto a implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora educativa.

Organización y Funcionamiento (recursos humanos y materiales del centro y comunicación interna y externa).

- Gestión eficaz de los departamentos de reciente creación mediante el profesorado tutor, tutores de FCT y colaboradores de los departamentos en el departamento de Innovación y Calidad.
- Actualizar de forma continua la página Web, redes sociales y el televisor informativo del centro.
- Seguir perfeccionando el procedimiento de seguimiento de las listas de reservas.
- Dinamizar más la participación de la comunidad educativa.
- Organizar diferentes eventos propuestos tanto por el alumnado, como por el profesorado, y que permitan contribuir a mejorar la convivencia, el rendimiento escolar, etc....
- Mejorar la organización, supervisión y realización de las 5S en los talleres.
- Fomentar la transparencia y la comunicación.

- Realizar un estudio de los recursos del centro y de los departamentos para una mejor rentabilidad de los mismos (uso aulas, recursos TICs,) y para su actualización, y que redunde el mismo en beneficio de todo el alumnado, independientemente del ciclo al que pertenezca.
- Mejorar las instalaciones en cuanto a infraestructura y recursos.
- Realizar una evaluación real de la calidad del Centro. Revisar propuestas realizadas en cursos anteriores en los equipos de mejora y el seguimiento de las mismas.
- Fomentar la participación del claustro a través de la nueva estructura departamental del centro.
- Mantener el Equipo de Gestión de la Convivencia para mantener el buen clima en el CIFP Villa de Agüimes entre toda la comunidad educativa.
- Mantener el Equipo de Gestión de la Igualdad para atender a las necesidades e intereses de la comunidad educativa atendiendo a la perspectiva de género.

Las relaciones del alumnado en el entorno laboral y la mejora profesional.

- Unificar la tarea de las tutorías de FCT a través del departamento de Relaciones con Empresas.
- Primar, en el tercer trimestre, el trabajo de equipos docentes e interdisciplinares, con un seguimiento de los mismos, partiendo de propuestas de los departamentos.
- Optimizar las reuniones del Equipo Técnico Asesor para el conocimiento de las necesidades pedagógicas.
- Continuar con las labores de coordinación de FCT integrándolo en el departamento de Relaciones con Empresas.
- Fomentar el auto empleo mediante diversas estrategias y acciones (promoción de acciones de emprendimiento, fomento de la participación en concursos, colaboración con otras instituciones entre otras tareas).
- Realizar charlas de empresas del sector, experiencias de emprendedores, colaboración con otros organismos para asesorar y apoyar la puesta en marcha de futuros proyectos de nuestro alumnado, talleres de ideas de negocio, etc.
- Potenciar y poner en marcha la bolsa de empleo.

- Continuar el asesoramiento y orientación laboral a través del departamento de Información y Orientación Profesional.
- Hacer una reunión equipo educativo – alumnado, previo a la FCT.
- Realizar invitaciones a empresas de los distintos sectores de nuestras familias profesionales, a conocer directamente nuestro centro, y el trabajo de nuestro alumnado.
- Mejorar las actitudes del alumnado de cara a la FCT utilizando diversos enfoques metodológicos.

Será a través de los distintos departamentos (de Relaciones con las Empresas, de Innovación y Calidad y de Información y Orientación Laboral) del centro y desde la dirección, los encargados de priorizar y dinamizar estas acciones para la mejora en las áreas destacadas y de coordinar, junto con el Equipo Técnico Asesor (ETA), la puesta en marcha de las mismas por medio del claustro del profesorado.

Se trabajarán aspectos en los tres departamentos con sesiones periódicas por departamentos, siendo el ETA el encargado de recoger las aportaciones y gestionar su puesta en funcionamiento.

- Departamento de Información y Orientación Profesional.- formado por al menos un profesional de la docencia y/o la orientación, dependientes de la Administración educativa. Se integrarán en este departamento un docente por cada departamento de familia profesional existente en el centro, el coordinador o coordinadora de emprendimiento, y al menos, un miembro del departamento de Formación y Orientación Laboral designado por dicho departamento. En este caso el Servicio Canario de Empleo asesorará y aportará los recursos que sean demandados por este departamento para el desarrollo de sus funciones.
- Departamento de Relaciones con Empresas.- formado por un responsable nombrado por el titular de la dirección, los responsables del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y del módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo y de las prácticas profesionales de carácter no laboral correspondientes a las acciones de formación profesional para el empleo. Asimismo, participará un representante del sector productivo a propuesta del Consejo Social.
- Departamento de Innovación y Calidad.- formado por un responsable nombrado por el titular de la dirección que ejercerá la jefatura y un miembro de cada uno de los departamentos del centro integrado. Dentro de este departamento se incluirán las figuras de las personas coordinadoras de Innovación, Desarrollo, Investigación, Conocimiento y Calidad, de formación del profesorado, TIC y de proyectos internacionales.

- Potenciar la red de centros integrados de FP para unificar criterios de trabajo y para afianzar la estructura de estos nuevos centros.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado. Una forma para fomentar el trabajo en equipo es, además de planificar y fomentar las reuniones periódicas correspondientes, enumerar directrices de actuación comunes en los equipos educativos de ciclos, programar los contenidos de algunas de las reuniones de departamento y sesiones de evaluación, facilitar el encuentro del profesorado y equipo directivo a través de sus respectivos órganos de coordinación, promover la comisión de actividades complementarias y extraescolares, promover el uso de las TIC para facilitar el trabajo colaborativo entre el profesorado, dar soporte y recursos a los proyectos o actividades interdepartamentales, entre otros.

El asesor tecnológico del centro, realizará el asesoramiento y supervisión de tantas acciones relacionadas con las nuevas tecnologías que realice el centro, fomentando herramientas metodológicas y espacios de comunicación sustentadas por las TIC.

- Enlazando con el punto anterior del fomento del trabajo en equipo, y junto con medios más tradicionales, se desea establecer mecanismos de información eficaces entre los distintos sectores. Se continuará fomentando las relaciones CIFP-empresa-comunidad educativa, y además se potenciará la participación, con aportaciones que las propias familias y el entorno realicen al centro, y que permitan desarrollar proyectos que puedan ser productivos y permitan mejorar las relaciones de convivencia entre toda la comunidad educativa.

Se seguirá potenciando la página web del centro (<http://www.cifpvilladeaguimes.es>) para que sirva de instrumento de comunicación e información de las actividades de diversa índole que se realicen en el instituto y de noticias de interés relacionadas con la comunidad educativa. Para ello, se pedirá contribuciones a los departamentos para que canalicen toda aquella información susceptible de ser publicada.

Además se crea un espacio informativo dinámico como es la televisión informativa con el fin de acercar a los usuarios del centro cuantas actividades novedosas en nuestro instituto se produzcan.

- Fomentar la participación del alumnado en las actividades del centro, en los órganos colegiados y las estructuras organizativas en las que tiene representación. Continuando con el punto anterior se incrementará el papel participativo del alumnado, en todos los ámbitos de la vida académica. La junta de delegados/as tendrá para este curso un contacto directo con la vice-dirección para trabajar aspectos relacionados con las acciones complementarias y de mejora del centro.

Además se fomentarán aspectos relacionados con las tutorías a través del Plan de Acción Tutorial.

- Mejorar el clima de convivencia escolar a través de los instrumentos con los que cuenta el centro. Continuar con la gestión eficaz de los recursos del centro y dotar de nuevas infraestructuras en la medida de lo posible.
- Continuar con las acciones necesarias, en la medida en las que el centro puede actuar, para facilitar la accesibilidad al centro de personas con limitaciones o discapacidades físicas. Solicitar a la administración educativa aquellas mejoras que el centro no pueda acometer para favorecer dicha accesibilidad y dar a conocer a la comunidad educativa la necesidad de actuar en este sentido.
- Dar apoyo y colaboración al profesorado que este curso llevan a cabo un proyecto docente. Estos proyectos son potenciados desde el centro con la asignación de horas complementarias para su desarrollo y constituyen un pilar importante para la mejora educativa de nuestro alumnado.

Entre ellos cabe destacar los proyectos europeos, que continuarán en crecimiento este curso, movilizándolo alumnado y profesorado de las diferentes familias profesionales de grado medio y de grado superior.

Cabe destacar la apuesta del centro por la participación en los Ejes existentes entre centros de la Comunidad Canarias. Así, este curso, seguimos formando parte del Eje de Centros Promotores de la Salud, Eje de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Eje de Centros para la Participación Educativa, Eje de Patrimonio Cultural e Histórico Canario y Eje de Radio y Bibliotecas.

- Consolidar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2015 (Multisite).
- En este sentido se continuará con el esfuerzo de las actuaciones de cursos pasados como la recogida de datos y seguimiento del cuadro de indicadores actual, mantenimiento y potenciación de la plataforma moodle para el profesorado, revisión del informe de puntos fuertes y áreas de mejora para su aplicación en los procesos y el seguimiento de los proyectos de mejora constituidos este curso.
- Participación activa en la Alianza de Centros de Calidad como base para la continuidad de la gestión de calidad. Continuación de participación en la Comisión de Coordinación de ACEMEC.
- Fomentar, con la implantación de los recientes departamentos y desde los departamentos didácticos, las acciones de mejora descritas para este curso y que están orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos marcados desde la Consejería y del centro, siguiendo pautas propuestas por la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua.

- Fomentar la participación y el cuidado del lenguaje a través del Eje de Bibliotecas y radio del centro, que se pondrá en marcha este curso 2223.

II. Planificación académica y datos del centro

3. Horario General del Centro 2022/2023

Para el próximo curso escolar 2022/2023, el horario escolar se regirá por los siguientes criterios:

- Las clases tendrán una duración de 55 minutos, salvo la de los martes que serán de 50 minutos.
- La actividad lectiva de los grados medios y los grados superiores se desarrollará en la modalidad presencial preferiblemente.

En el Plan de Organización del curso se encuentra el horario detallado del centro.

Este puede ser consultado en la moodle del centro, Además, ha sido enviado a todo el profesorado.

4. Horario del Profesorado.

El horario del profesorado (Anexo I) se aprueba a principio de curso y se encuentra disponible en la sala del profesorado y en Jefatura de estudios, además de estar en la plataforma Moodle, pudiendo ser consultado en cualquier momento por los miembros de la comunidad educativa.

Este horario describe, para cada docente, las sesiones, tanto lectivas como complementarias, que realiza cada día de la semana.

Además del horario del profesorado, se encuentra a disposición de la comunidad educativa los partes de guardia del día, donde se especifica para cada grupo, el aula, módulo y profesorado que imparte clase en cada una de las sesiones que cubren el turno, pudiéndose consultar de igual manera.

5. Resumen estadístico

La memoria estadística se puede consultar en el Anexo II.

6. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento.

El centro consta de un edificio principal, un edificio anexo de reciente entrega(junio de 2022), un edificio anexo(RAM) y tres aulas y un taller en el CEP Sur. En el edificio principal, además de albergar la mayoría de las aulas y talleres donde se imparten los módulos profesionales de los ciclos formativos, se encuentran la Secretaría, Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Innovación y Calidad, Departamento de Información y Orientación Profesional, Sala de profesores, Sala de Reuniones y el Archivo. También se encuentran diferentes despachos para gran parte de los departamentos didácticos que conforman el centro (Informática y Comunicaciones, Sanidad, Servicios Socio-culturales y a la Comunidad, Formación y Orientación Laboral, Actividades Físico Deportivas, Hostelería y Turismo e Idiomas).

El resto de edificios (RAM, Comedor, Taller de Energía y Agua/almacén de Educación Física, aula R10) contienen aulas, talleres y espacios para guardar material, el Departamento de Administración y Gestión, el de Relación con las Empresas y Coordinación FCT, el comedor pedagógico Aulaga, la cafetería y vestuarios.

Además de los edificios mencionados, se encuentra en la entrada del centro la Conserjería, y en la parte posterior, las canchas deportivas, así como el anexo, edificio de nueva creación.

Además contamos con el parque energético con fines didácticos construido por el departamento de Energía y Agua. Este complejo está situado en la parte posterior del aula taller de Energía y Agua, y en un principio consta de dos casetas (casa y garaje) de madera, valladas por el exterior. El departamento de Energía y Agua utiliza dos aulas-taller y tres aulas más (dos con ordenadores), además de ubicarse allí su departamento, cedidas por el CIATEC, para la impartición del ciclo formativo de grado superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y el de Energías Renovables.

Los planos del centro, indicando los grupos que utilizan los espacios por turnos, pueden consultarse en el Anexo III.

En cuanto a los recursos e infraestructuras, las aulas y talleres están organizados en función de las necesidades educativas de los departamentos didácticos, de forma que cada espacio ofrece los recursos necesarios para la práctica docente.

Estos recursos didácticos con los que cuenta el centro son propios de las dotaciones de cada familia profesional. Estas dotaciones no son suficientes para la impartición de los módulos con la calidad necesaria. A esto se suma que la dotación de alguna familia profesional es antigua, por lo que está obsoleta y en muchos casos no funciona.

III. Ámbito organizativo.

7. Oferta Educativa 2022/2023

| Ciclos Formativos Presenciales | | |
|----------------------------------|-------------------|---|
| Familias Profesionales | Ciclos Formativos | |
| ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS | GRADO SUPERIOR | Acondicionamiento físico. (1º y 2º) DUAL (Turno de Mañana) Enseñanza y animación socio-deportiva. (1º y 2º) (Turno de Mañana) |
| | GRADO MEDIO | Gestión Administrativa. (Dos grupos de 1º uno en |



PA 2022-2023



| | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---|
| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | | Turno de Mañana y otro en Turno de Tarde, un grupo de 2º en Turno de Mañana) |
| | GRADO SUPERIOR | Administración y Finanzas. (1º y 2º) (Turno de Mañana) Asistencia a la Dirección. (1º y 2º) (Turno de Tarde) |
| ENERGÍA Y AGUA | GRADO SUPERIOR | Eficiencia Energética y Energía Solar térmica. (1º y 2º) (Turno de Mañana) Energías Renovables. (1º y 2º) (Turno de Tarde) |
| | GRADO MEDIO | Redes Y Estaciones De Tratamiento De Aguas.(1º) (Turno de Mañana) |
| HOSTELERÍA Y TURISMO | GRADO MEDIO | Cocina y Gastronomía. (1º y 2º) (2 grupos: uno en Turno de Mañana y otro en Turno de Tarde) Servicios en Restauración. (1º y 2º)(2 grupos: uno en Turno de Mañana y otro en Turno de Tarde) |
| | GRADO SUPERIOR | Dirección de Cocina. (1º y 2º)(Turno de Mañana) Dirección de Servicios de Restauración. (1º y 2º) (Turno de Tarde) Gestión de Alojamientos Turísticos. (1º y 2º)(Turno de Mañana) |
| INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | GRADO MEDIO | Panadería, Repostería y Confitería. (1º y 2º)(Turno de Tarde) |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | GRADO MEDIO | Sistemas Microinformáticos y Redes. (1º y 2º)(3 grupos: 2 grupos en Turno de Mañana y 1 grupo en Turno de Tarde) |
| | GRADO SUPERIOR | Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (1º y 2º) (Turno de Mañana) Desarrollo de Aplicaciones Web. (1º y 2º)(Turno de Tarde) Administración de Sistemas Informáticos en Red. (1º y 2º)(Turno de Tarde) |
| SANIDAD | GRADO MEDIO | Cuidados Auxiliares de Enfermería (1º y 2º) (2 grupos: uno en Turno de Mañana y otro en Turno de Tarde) Emergencias sanitarias (1º y 2º) (Turno de Tarde) |
| SERVICIOS | GRADO MEDIO | Atención a Personas en Situación de Dependencia. |

| | | |
|---|----------------|--|
| SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD | | (Dos grupos de 1º uno en Turno de Mañana y otro en Turno de Tarde, un grupo de 2º en Turno de Mañana) |
| | GRADO SUPERIOR | Animación Sociocultural y Turística. (1º y 2º) DUAL (Turno de Tarde) Educación Infantil. (1º y 2º)(Turno de Mañana) Integración Social. (1º y 2º)(Turno de Tarde) |

| Ciclos Formativos Semipresenciales | | |
|---|-------------------|--|
| Familias Profesionales | Ciclos Formativos | |
| SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD | GRADO MEDIO | Atención a Personas en Situación de Dependencia (1º) |
| | GRADO SUPERIOR | Integración Social (3º) Educación Infantil (1º) |

Como lengua extranjera se imparte el inglés, exceptuando el ciclo de grado medio de Servicios en Restauración, el grado superior de Alojamiento y el grado superior de Asistencia a al Dirección, que además de inglés como primera lengua extranjera añade el alemán como segunda lengua.

8. Departamento de Información y Orientación Profesional.

El departamento de información y orientación profesional, atendiendo al decreto 224/2017, en su artículo 25, estará constituido por al menos un profesional de la docencia y/o la orientación, dependientes de la Administración educativa. La provisión de las personas con este perfil estará a cargo de la administración competente en materia educativa. Se integrarán en este departamento un docente por cada departamento de familia profesional existente en el centro, el coordinador o coordinadora de emprendimiento, y al menos, un miembro del departamento de Formación y Orientación Laboral designado por dicho departamento. En este caso el Servicio Canario de Empleo asesorará y aportará los recursos que sean demandados por este departamento para el desarrollo de sus funciones.

Tal y como establece el Decreto, en los centros integrados de formación profesional dependientes de la Administración competente en materia de empleo podrán ejercer la función de información y orientación profesional, de acuerdo a sus titulaciones y formación específica el personal dependiente del Servicio Canario de Empleo, propuesto por su dirección y nombrado al efecto por la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo.

La finalidad de este departamento se centra en:

- a) Informar sobre las oportunidades de acceso al empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del progreso de las mismas a lo largo de la vida.
- b) Informar y asesorar sobre las diversas ofertas de formación y los posibles itinerarios formativos para facilitar la inserción y reinserción laborales, así como la movilidad profesional en el mercado de trabajo.

Este mismo decreto en su artículo 25.3 asigna a este departamento una serie de competencias que deberá desarrollar de acuerdo con al Proyecto Funcional del Centro:

- a) Elaborar un programa de actuaciones, de carácter anual y revisable, de la orientación educativa y profesional.
- b) Elaborar el Plan de Acción Tutorial del centro para proporcionar al alumnado una orientación académica, profesional y laboral diversificada.
- c) Elaborar de acuerdo con la Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional de Canarias, modelos y recursos de información y orientación profesional que sirvan de base para su aplicación en centros educativos y otros servicios de la Administración.
- d) Colaborar en la elaboración de estudios de inserción laboral del alumnado, así como de los estudios de mercado de trabajo asociados a la oferta formativa del centro, en colaboración con los departamentos de las familias profesionales, de Formación y Orientación Laboral, de Relación con las Empresas y del Servicio Canario de Empleo.
- e) Elaborar, en colaboración con los departamentos de familias profesionales del centro y con el Departamento de Relación con las Empresas, los perfiles profesionales que demandan las empresas asociadas a su oferta formativa, con el fin de adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades existentes en el mercado de trabajo.
- f) Elaborar la memoria anual del departamento y proponer en la misma las propuestas de mejora que considere necesarias.
- g) Informar y asesorar a la sociedad y al sistema productivo de las actividades y servicios que presta el centro integrado, así como a los diferentes centros educativos y de formación.
- h) Informar y orientar al alumnado y en general, a la ciudadanía que lo solicite, sobre las ofertas de formación profesional, los itinerarios académicos, las oportunidades de acceso al empleo, la oferta de cursos de perfeccionamiento, reciclaje o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y del

progreso en las mismas a lo largo de la vida, realizando actuaciones que potencien la incorporación de las personas al itinerario formativo profesional elegido, para que continúe el ya iniciado, de acuerdo con sus aspiraciones profesionales.

i) Informar y orientar a personas emprendedoras sobre las distintas opciones de emprendimiento y autoempleo en materia de recursos y ayudas existentes, fomentando estas actividades en relación con otras administraciones, instituciones, viveros de empresa y espacios de trabajo compartido y con entidades competentes en la materia, que permitan a estas personas la puesta en marcha de proyectos de emprendimiento y su seguimiento.

j) Informar y orientar a otros centros de formación profesional, de acuerdo con la Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional de Canarias, sobre las acciones de emprendimiento que se realicen, poniendo en valor los programas y las actividades desarrolladas en los centros integrados.

k) Coordinar con el Departamento de Formación y Orientación Laboral y el Departamento de Relación con las Empresas la planificación de estrategias de búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.

l) Coordinar con el Departamento de Relación con las Empresas y con el Servicio Canario de Empleo la gestión de las oportunidades de empleo relacionadas con la oferta formativa del centro integrado.

m) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a las actividades de información, orientación y tutoría que el profesorado del centro realice con el alumnado, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial.

n) Colaborar con el resto del profesorado que imparte docencia en los ciclos formativos y en los certificados de profesionalidad en el desarrollo de actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales.

ñ) Participar, en colaboración con el Equipo de Reconocimiento de las Competencias Profesionales en las acciones de información y orientación en el proceso de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de acuerdo con el [Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio](#), de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

o) Colaborar, de acuerdo con las directrices de la Administración educativa y el Servicio Canario de Empleo, en la evaluación de Competencias Clave para facilitar el acceso de las personas a la oferta formativa de certificados de profesionalidad así como a las pruebas de acceso a los ciclos formativos.

p) Participar, de acuerdo con las directrices de la Administración Educativa, en las actividades de la Red de Puntos de Información y Orientación Profesional.

q) Cualquier otra función que, en el marco del Proyecto Funcional del centro, le sea encomendada.

El Plan de Acción Tutorial (PAT)

Se integra en el Plan de Actuaciones del Departamento de Información y Orientación Profesional (DIOP). De un total de cinco (5) grandes objetivos que resumen todas las competencias de dicho departamento, el PAT es el Objetivo 1 para el Curso 2022-23.

El PAT establece las líneas generales de trabajo y se configura como un documento abierto y flexible, que se enriquece con las aportaciones del Equipo Técnico Asesor, la Jefatura de Estudios y los propios Tutores de los distintos cursos, todo ello durante el mes de septiembre de cada curso escolar. Hay que tener en cuenta que el presente PAT 2022-23, puede y va a ser objeto de modificaciones, en su temporalización y en su contenido, en función del desarrollo de la Pandemia, y de las Instrucciones que vaya publicando la Consejería de Educación. Por lo que ofrecemos en este documento, un programación genérica de las Acciones tutoriales como en un curso ordinario, y temporalizamos para el Primer Trimestre las acciones COVID imprescindibles dictada hasta ahora (Julio-Agosto 2020).

Por tanto, el PAT del presente curso académico 2022-23, además de los objetivos generales que se recogen en cada Curso ordinario, recoge también un conjunto de acciones y recursos extraordinarios, derivados de la PANDEMIA COVID-19, que hay que tener en cuenta y tratar de hacer cumplir en toda la comunidad escolar. Dichas acciones y recursos vienen establecidos en Protocolos específicos contra la Pandemia, dictados por la Consejería de Educación en las Instrucciones de Organización-funcionamiento para el Curso 2022-23.

Objetivos Generales del Plan de Acción Tutorial

Teniendo en cuenta las ideas fundamentales de Consejería para el presente curso dictadas en la Resoluciones mencionadas, los objetivos generales de este Plan de Acción Tutorial se elaboran teniendo en cuenta, la filosofía de las diferentes leyes orgánicas de educación en vigor, así como de la normativa específica de los Centros Integrados, tanto estatal como canaria.

También se tiene en cuenta que se trata de una educación en Formación Profesional, post obligatoria y voluntaria, y de un Centro específico en dicha materia. Entre estos objetivos generales se recogen,

teniendo en cuenta todo lo anterior:

- Promover, fomentar y desarrollar , ante la especial situación histórica que se vive por la Pandemia COVID-19, los Principios básicos de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud recogidos en los Protocolos correspondientes.
- Promover, fomentar y desarrollar los recursos previstos en la Web de Orientaciones y Recursos, de la Consejería de Educación, en especial la Guía para el alumnado, y la Enseñanza digital, retos y desafíos.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas, para que el estudiantado fundamente sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- Desarrollo de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y educación en la igualdad entre hombres y mujeres, respeto a los derechos de otras personas.
- Desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado
- Educación para la tolerancia y la libertad, y en la prevención y resolución pacífica de conflictos
- Proporcionar información al alumnado sobre los itinerarios académicos y profesionales, y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información, y de reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
- Promocionar la igualdad de oportunidades para que en situaciones extraordinarias, como las que se viven por la Pandemia actual, nadie se encuentre en desigualdad económica o social derivada de la falta de los medios tecnológicos digitales adecuados.

Funciones de la Acción Tutorial

a. La acción tutorial en la FP

La tutoría para la atención del alumnado debe afrontarse en la F.P. ocupando parte del tiempo destinado a la docencia de algún módulo asignado a las/os Tutoras/es, para atender determinadas demandas del grupo de alumnado en su conjunto, tanto para tratar temas relacionados con los aspectos curriculares como convivenciales, pues el alumnado de F.P. no tiene hora de tutoría presencial en su horario y el tutor/a ha de hacer su labor de forma paralela al horario del grupo y a costa de un período de las horas lectivas del módulo que imparta a ese alumnado.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio suele haber alumnado menor de edad que requiere una acción tutorial centrada en ellos y con sus familias, a fin de orientar no solo a estos menores de edad

sino también a sus familias sobre la evolución y las posibles dificultades de aprendizaje y comportamiento con especial incidencia en la información relacionada con el absentismo. En el presente Curso se incluye también Orientaciones COVID-19 para las familias, sobre todo relacionado con el ambiente de estudio en el hogar familiar.

El alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior y de la oferta formativa a distancia y modular, sin embargo es mayor de edad y requiere generalmente otro tipo de atención y de acción tutorial, más centrada en la información académica y profesional y relacionada con la resolución de las incidencias puntuales que conlleva el desarrollo del ciclo en el contexto de las expectativas y los objetivos que el grado de crecimiento personal de estas personas demandan y sobre todo, sobre sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.

b. Funciones de los tutores-as

Para llevar a la práctica los objetivos generales programados, el tutor-a tiene previsto en el artículo 34 del Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su apartado 1º las siguientes funciones, y responsabilidades de la acción tutorial:

-Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y del plan de orientación académica y profesional bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en colaboración con los demás miembros del equipo docente, y del departamento de información y orientación profesional.

-Promover la coherencia en el proceso educativo y formativo de cada alumno o alumna, contribuyendo a su adecuado desarrollo personal, social y profesional.

-Coordinar la labor educativa y formativa del equipo docente del grupo, pudiendo proponer a la jefatura de estudios la celebración de reuniones de coordinación de dicho equipo cuando se considere oportuno.

-Coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de su grupo.

-Controlar las faltas de asistencia y puntualidad del alumnado de su grupo y comunicar estas y otras incidencias, cuando corresponda, a sus padres, madres o representantes legales, así como a la jefatura de estudios.

-Presidir y levantar acta de las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo, así como custodiar dichas actas.

-Conocer los intereses del alumnado, facilitar su integración en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

-Informar sobre las peticiones de convalidaciones o exenciones formuladas por el alumnado del ciclo formativo.

-Colaborar en el desarrollo y coordinación de actividades complementarias para el alumnado de su grupo.

-Ejercer, en su caso, tutorías compartidas por más de un profesor, tutorías individualizadas complementarias u otras medidas de apoyo a la función tutorial.

-Informar al profesorado y al alumnado, y cuando corresponda a los padres, madres o representantes legales del alumnado de su grupo, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, del proceso de enseñanza y aprendizaje y del progreso educativo del alumnado.

-Redactar los documentos oficiales relativos a su grupo de alumnado en su ámbito de competencias *Conforme a las Instrucciones para el inicio de curso, de fecha 9 de septiembre de 2020, se llevarán a cabo las siguientes acciones tutoriales de manera prioritaria:*

1. Realizar jornadas de acogida y campañas informativas al alumnado y a sus familias sobre el plan de contingencia y normas para el correcto funcionamiento del mismo.
2. Detectar dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias y realizar seguimiento y apoyo para el alumnado que presente estas dificultades.
3. Favorecer el cuidado de la salud física y mental, incluyendo la impartición de contenidos relativos a las medidas preventivas para evitar un posible contagio dentro y fuera del centro escolar.
4. Familiarizar al alumnado sobre las plataformas digitales y herramientas tecnológicas educativas y de comunicación usadas por el centro.
5. Formar al alumnado en herramientas de organización de trabajo personal para afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Promover actuaciones para prevenir el absentismo y el abandono escolar y establecer los mecanismos de actuación ante ellos. Se hará especial hincapié en el absentismo digital, incluyendo el causado por la dificultad de acceso a las tecnologías.
7. Establecer líneas de actuación conjunta entre los equipos docentes que garanticen las respuestas más eficiente según las necesidades del alumnado al que se atiende.

c. Tutoría FCT

Las tutorías de FCT corresponden a los tutores de los segundos cursos de los Ciclos Formativos presenciales y a los tutores de 3º de los Ciclos Formativos a distancia o semipresenciales. En cualquier

caso, la enumeración de funciones es sólo a título indicativo, y corresponde al Departamento de Relaciones con la Empresa, las instrucciones concretas para cada curso académico.

En cuanto a las Acciones COVID, hay que tener en cuenta la siguientes resoluciones:

- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019-2020, en los centros educativos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional, de Régimen Especial y de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. (26 de abril de 2020)

- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019-2020, en los centros educativos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional, de Régimen Especial y de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. (27 de abril de 2020)

Las funciones y competencias de los tutores de grupo son, respecto al módulo profesional de FCT, son las siguientes:

- a) Gestionar la búsqueda de entidades colaboradoras en las que se vayan a desarrollar las actividades del módulo profesional de FCT y proponer al director del centro la firma de acuerdos de colaboración con las mismas.
- b) Elaborar y acordar con el tutor designado por la entidad colaboradora el "programa formativo" de la FCT, considerando datos y conclusiones anteriores que sugirieran su modificación.
- c) Informar al alumnado de cuantos trámites y plazos les pudiera afectar, exenciones, renunciaciones y otros.
- d) Orientar al alumnado, auxiliado por el profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL), previamente al comienzo de la FCT, tanto sobre los aspectos generales de la misma como de las condiciones concretas convenidas con el centro de trabajo correspondiente sobre el programa formativo con respecto a:

- Organización, estructura, características del sector, actividad, y recursos tecnológicos del centro de trabajo donde realizará la FCT, marco disciplinario y de seguridad, salud e higiene.

- Tutor de la FCT en el centro de trabajo correspondiente, puestos o situaciones de trabajo.
- Líneas generales de la preparación y desarrollo de las actividades, de la participación e integración en el equipo, de las condiciones del uso de recursos e información, etc.
- e) Proponer al Departamento de la Familia Profesional la secuenciación de la FCT en varias empresas o centros de trabajo.
- f) Relacionarse periódicamente (al menos una vez cada quince días) con el tutor designado por la entidad colaboradora para el seguimiento del "programa formativo", a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
- g) Cumplimentar la documentación relativa a al módulo de FCT.
- h) Atender al alumnado en el centro educativo auxiliado por el profesor de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL), durante el período de realización de la FCT y organizar las puestas en común de los alumnos y los apoyos en el centro, si así lo estimase la Dirección del Centro.
- i) Extraer datos y conclusiones que realimenten las actividades, con especial atención a aquellos que sugieran la modificación de la programación docente, del programa formativo o que afecten a la continuidad del convenio con la empresa.
- j) Evaluar el módulo de FCT con la colaboración del tutor de empresa, comprobando la evidencia de competencia mostrada por el alumno.
- k) Calificar este módulo en términos de Apto/No apto.
- l) Captar datos significativos que le sean requeridos, para la evaluación global del sistema de la FCT.

d. Atención a la diversidad y coordinación con los EOEP

Hay que tener en cuenta que la diversidad y flexibilidad que se puede adoptar en la Formación Profesional Específica, no puede suponer la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 156/1996, de 20 de junio (BOC nº 83, de 10 de julio), por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otro lado, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP), constituye un servicio que pertenece a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que pretende dar respuesta a las necesidades educativas de los centros de enseñanza no universitaria de un modo

coordinado, para la realización de la evaluación psicopedagógica e informe del alumnado con Necesidades Educativa Específicas, si las hubiera.

e. Competencias de los Órganos institucionales del CIFP

Corresponde al Equipo Asesor Técnico proponer las directrices generales para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción tutorial.

Corresponde al Departamento de Información y Orientación Profesional elaborar el Plan de Acción Tutorial del Centro, y las líneas prioritarias de la acción tutorial en el centro, así como contribuir a su desarrollo, evaluación y mejora.

Corresponde a la Jefatura de Estudios y a la Vicedirección organizar, coordinar, y supervisar las actividades del Plan de Acción tutorial.

Corresponde al Consejo Social aprobar definitivamente el Plan de Acción tutorial.

Programación General del PAT del Curso 2022-23

Teniendo en cuenta lo expuesto en los objetivos generales y las funciones de acción tutorial recogidas en las normas específicas de los Centros Integrados, se pueden distinguir a grandes rasgos tres Tipos de Acciones Tutoriales, que sirven de guía para todo el Curso Escolar y cuya Programación General durante el Curso 2022-23 será, a grandes rasgos, y pendiente de las aportaciones de Comunidad Escolar, la que sigue:

PRIMER TRIMESTRE:

Acciones de Información e Integración del alumnado

Son básicamente las funciones que se ejercen durante el Primer Trimestre del Curso, aunque se pueden y deben seguir ejerciendo durante todo el desarrollo del Curso.

SEGUNDO/ TERCER TRIMESTRE:

Acciones orientadas a la Orientación académica y profesional:

Son orientaciones tanto de técnicas y estrategias de estudios, para los Primeros Cursos de los Ciclos Formativos, como orientaciones académicas y profesionales para los Segundos Cursos. Estas

acciones, que para los Segundos Cursos se realizan sobre todo en el segundo trimestre en el tránsito a la FCT, exige una planificación específica durante todo el Curso, en función de las necesidades, para los alumnos de los Primeros Cursos.

En el presente curso, son también de gran importancia todo lo relacionado con la Enseñanza Digital, sus retos y desafíos, que tienen su ubicación temporal también en el Primer Trimestre.

Acciones de habilidades psicosociales para el desarrollo personal y profesional:

Son orientaciones para el desarrollo de las denominadas habilidades sociales o “habilidades blandas”: empatía, asertividad, escucha activa, autoestima, comunicación en público, resolución de conflictos y toma de decisiones. En el presente curso y como acciones relacionadas con el COVID-19 habría que planificar contenidos relacionados con el miedo, la angustia y la ansiedad, aunque sea sólo a nivel de Charlas Formativas para el alumnado.

Temporalización de las Acciones tutoriales: Primer Trimestre 2022-23

En la realización de estas acciones tutoriales se ha tenido en cuenta que en los C.I.F.P., y en la formación profesional, no se contempla horario semanal lectivo para el desarrollo de las tutorías. Por lo que la acción tutorial se realizará de forma general, apoyándose en las horas complementarias, y buscando distintas estrategias para desarrollar las funciones, como pequeñas charlas en el módulo del tutor, o solicitando la presencia del DIOP, o cualquier otro órgano de coordinación.

El DIOP se reúne una vez cada mes con una representación de todos y cada uno de los departamentos o familias profesionales. Y esta será, además de las orientaciones de este Plan, la vía principal de comunicación con los tutores de cada departamento, sin perjuicio que el DIOP realice reuniones específicas en determinados momentos, cuando las circunstancias lo precisen

| SEPTIEMBRE | |
|-------------------|--|
| 1sep.-17 sep. | <ul style="list-style-type: none"> -Constitución del DIOP -Entrega del Proyecto PAT a los Departamentos tutores-as: Queda abierto el período de aportaciones al mismo hasta el 31 septiembre. -Preparación de Normas, Procedimientos y Actividades de principio de curso. |

| | |
|--|---|
| <p>17sep.-31sep.</p> <p>*Acción tutorial 1 Covid-19 para la “Educación Presencial”: Principios Básicos</p> | <p>* Acciones de Información e Integración del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar de Derechos y deberes del alumnado, y Normas de Convivencia del Centro. - Elección de delegado y subdelegado, y realización de actas. - Información sobre Convalidaciones de módulos profesionales, - Otras acciones tutoriales. <p>* Acción tutorial 1 Covid-19: <i>Conocimiento y aplicación de Principio Básicos Prevención, Higiene, y Promoción de la Salud frente a COVID-19 (Protocolo Consejería Educación Curso 20-21. Guía de 1 de septiembre y Versión de 23 de Julio).</i></p> |
| <h2>OCTUBRE</h2> | |
| <p>1oct.- 15 oct.</p> | <p>* Reunión DIOP octubre: información y orientación a los tutores-as por medio de su representación en el departamento.</p> <p>* Acciones de Información e Integración del alumnado.</p> |
| <p>16 oct.- 31 oct</p> <p>*Acción tutorial 2 Covid-19 para la “Educación Presencial”.</p> | <p>*Acción tutorial 2: <i>Conocimiento y aplicación de la Web de Orientaciones y recursos educativos para las familias, Covid-19. Guía del estudiantado. Enseñanza digital: retos y desafíos.</i></p> |
| <h2>NOVIEMBRE</h2> | |
| <p>1nov- 15 nov</p> | <p>* Reunión DIOP noviembre: información y orientación a los tutores-as por medio de su representación en el departamento.</p> <p>* Acciones de Información e Integración del alumnado</p> |
| <p>16nov-30nov</p> <p>*Acción tutorial 3 para la prevención del acoso escolar.</p> | <p>*Acción tutorial 3: <i>Acoso escolar y Pandemia</i></p> |
| <h2>DICIEMBRE</h2> | |
| <p>1 dic- 22 dic</p> | <p>* Reunión DIOP diciembre: información y orientación a los tutores-as por medio de su representación en el departamento.</p> <p>* Acciones de Información e Integración del alumnado</p> |

Coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial

Se realizará trimestralmente a través de una hoja de seguimiento y de una reunión Tutor/a- DIOP Jefatura de Estudios y al finalizar el curso a través de cuestionarios para los tutores y para el grupo de alumnos. Hará referencia a las acciones tutoriales programadas, así como a las distintas funciones de

cada del tutor.

9. Cursos del Servicio Canario de empleo.

Se llevarán a cabo los siguientes cursos de empleo, certificados de profesionalidad (nivel 2 y nivel 3):

| CODIGO ESPECIALIDAD | ESPECIALIDAD | NIVEL | HORAS | HORAS FCT |
|---------------------|--|-------|-------|-----------|
| AFDA0211 | ANIMACIÓN FÍSICO- DEPORTIVA Y RECREATIVA | 3 | 470 | 40 |
| HOTR0608 | SERVICIOS DE RESTAURANTE | 2 | 500 | 160 |

10. Plan de autoprotección del centro y plan de evacuación y de emergencia.

El plan de autoprotección y el plan de evacuación y de emergencia (Anexo IV) se encuentran recogidos en el sistema de gestión de calidad dentro del mismo documento denominado plan de emergencia y evacuación. El mismo puede ser localizado en:

- La plataforma moodle a disposición del profesorado.
- La Secretaría: Toda la Comunidad Educativa.

Durante el curso escolar 2022-2023 se llevarán a cabo dos simulacros por trimestre para evaluar el correcto funcionamiento del plan de evacuación y de emergencia en el centro. Dichos simulacros tiene el objetivo prioritario de dar a conocer a toda la comunidad educativa las medidas que se han de adoptar en una situación de emergencia.

11. Plan de sustituciones de corta duración

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, supuso una nueva reforma legislativa en el marco de la educación, y adecuándose a ésta se desarrolló el Decreto 81/2010 de 8 de julio que establece en el apartado 2 n) del artículo 41 que las normas de organización y funcionamiento deberán concretar los procedimientos establecidos para la atención del alumnado en las ausencias del profesorado y, de esta forma, garantizar que no se interrumpa su formación.

Sin embargo, teniendo en cuenta las diferencias técnicas de cada uno de los ciclos formativos que se imparten en nuestro centro, el plan de sustituciones solo recoge la atención al alumnado mediante algún componente del equipo educativo para el ajuste del horario en la jornada de la incidencia, siempre que haya disponibilidad de dicho profesorado. Será responsabilidad del

profesorado de guardia informar a este alumnado de la posible ausencia de un docente y de indicarles la posibilidad del cambio horario, mediante la consulta del horario de profesorado y del parte de guardia, quedando prohibida la permanencia en las aulas o talleres sin la presencia de un docente.

12. Plan de actuación del equipo directivo, de los órganos colegiados y órganos de coordinación.

El plan de actuación del equipo directivo, formado por el Director, Vicedirectora, Secretaria, Jefas de Estudios y de los órganos colegiados, Consejo Social, Claustro del Profesorado y los órganos de coordinación docente, Departamento de Información y Orientación Profesional, Departamento de Innovación y Calidad y Departamento de Relaciones con las Empresas, tiene como objetivo lograr los fines y las funciones así como la calidad y la excelencia del centro integrado. Todas estas funciones parten de los *principios de actuación* que se describen en el *Decreto 112/2011*, de 11 de mayo y en el *Decreto 224/2017*, de 13 de noviembre, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A continuación se enumeran los órganos colegiados dentro de la organización de los centros integrados y los respectivos artículos donde se describen las funciones asociadas en el Decreto 224/2017, de 13 de noviembre.

- Equipo directivo: Artículo 5.
- Funciones de la Dirección: Artículo 7.
- Funciones de la Jefatura de Estudios: Artículo 9.
- Funciones de la Vicedirección: Artículo 10
- Funciones de la Secretaria: Artículo 11

La Jefa de Estudios adjunta, ejercerá, además de las funciones del equipo directivo, las funciones que el Director y las Jefas de Estudios respectivamente le encomienden de entre las que le corresponden por su cargo, funciones que serán asignadas en ambos casos por el Director. Artículo 5.

- El Consejo Social: Artículo 16 a 20
- El claustro: Artículos 21 y 22
- Equipo Asesor Técnico: Artículo 23.
- Departamentos de coordinación didáctica: Artículo 24

- Departamentos de Familias Profesionales
- Departamento de Formación y Orientación Profesional (FOL)
- Departamento de Idiomas
- Departamento de Información y Orientación Profesional: Artículo 25
- Departamento de Innovación y Calidad: Artículo 26
- Departamento de Relaciones con Empresas: Artículo 27
- Equipos de Reconocimiento de las Competencias Profesionales: Artículo 28
- Funciones de los Jefes de Departamento: Artículo 29 y 30
- Equipos docentes: Artículo 32
- Equipos de trabajo: Artículo 33
- Tutorías: Artículo 34
- Asociaciones de alumnado: Artículo 35

13. Organización espacial.

Al tratarse de un centro de formación profesional, el uso de los espacios está, en la mayoría de las ocasiones, ligado a las características de las instalaciones e instrumentación propia de los talleres, por lo que resulta imposible una distribución aleatoria de los grupos de nuestras familias profesionales al uso de cualquiera de los espacios disponibles, debiendo realizarse la organización de las aulas y talleres conforme a las necesidades de los ciclos formativos.

De esta manera, cada departamento cuenta con aulas y talleres acondicionados a sus necesidades, existiendo:

- Talleres destinados a la familia de Hostelería y Turismo debido a las instalaciones de cocinas habilitadas en los mismos.
- Talleres con organización y materiales propios de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Talleres con instalación de material de la familia de Sanidad.
- Talleres con instalaciones informáticas de la familia de Informática y Comunicación y de la familia de Administración y Gestión.
- Talleres con material y dimensiones propios de la familia de Energía y Agua.

- Espacios deportivos para la familia de Actividades Físico Deportivas.

Además de las aulas/talleres destinados a determinados usos específicos, existen una serie de aulas polivalentes para la utilización por parte de los diferentes departamentos del centro, incluyendo el aula Medusa, que podrán ser usados por los diferentes departamentos, normalmente para uso de clases teóricas.

14. Sistema de Gestión de Calidad.

Todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad podrá ser consultado desde la plataforma moodle (<http://www.cifpvilladeaguimes.es/moodle>), destinada para el profesorado del instituto.

15. Calendario escolar.

El calendario escolar para el curso 2022–2023 del CIFP Villa de Agüimes recoge las jornadas lectivas y festivas para el desarrollo de las actividades docentes. Además de los días no lectivos promovidos por la Consejería de Educación y Universidades, el Consejo Social del Centro ha ratificado los días de libre disposición que se anexan en el Plan de Inicio de curso 2223 .

IV. Ámbito pedagógico

16. Planning Anual.

Dentro de las acciones de mejora encaminadas a una mejor organización pedagógica y de funcionamiento, está la publicación del plan anual (Anexo V)

17. Propuestas de mejora en el ámbito pedagógico.

Al igual que para las propuestas de mejora en el ámbito organizativo, la propuestas de mejora en el ámbito pedagógico deben permitir al centro avanzar en el “*éxito educativo de todos los estudiantes y la equidad y excelencia del sistema educativo*”, y en los objetivos de calidad recogidos en la figura 1. Teniendo en cuenta estos factores, las propuestas de mejora para este apartado se describen como:

- Mejorar los índices de éxito escolar y de absentismo de alumnado. El procedimiento para el control de bajas de oficio a principio de curso, la unificación de criterios en cuanto a tutorías desde el departamento de Información y Orientación Profesional y su gestión desde el Plan de Acción Tutorial, el seguimiento desde la ETA de los factores didácticos que afectan al centro, el control a través de la coordinación de FCT para el seguimiento de las prácticas en empresas, son potenciadas desde principio de curso para un mejor control del absentismo y abandono escolar, pretendiendo mejorar la calidad educativa del centro.

- Maximizar el uso de los recursos de los que dispone el centro para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje que se desarrollan en el instituto. La creación y adaptación de nuevos espacios para la impartición de clases, la celebración de reuniones y el desarrollo de actividades educativas son actuaciones que se están llevando a cabo en el centro.
- Los recursos relacionados con las TIC (ordenadores, aulas Medusa, conexiones a internet, etc.), los recursos didácticos disponibles (pizarras blancas, pizarras móviles, material escolar, etc.) se potenciarán mediante la gestión del asesor acreditado para las TIC y desde el departamento de Innovación y Calidad.
- Apoyar y facilitar los trabajos de innovación pedagógica y de mejora de la educación. Se favorecerá y potenciará la presentación de proyectos en diferentes organismos, ayudas, premios y demás convocatorias, relacionados con innovación, espíritu emprendedor, autoempleo, educación orientada en proyectos, participación de muestras profesionales y cualquier área de interés didáctica.

Como fase inicial se han destinado horas complementarias para los docentes que llevan a cabo estos proyectos educativos. Como parte fundamental para su funcionamiento, y para fomentar la creación de otros nuevos, es importante una buena gestión de los recursos humanos del instituto. Por este motivo, es esencial implicar y movilizar al profesorado para la gestación de este tipo de proyectos y destinar horas para su desarrollo, sobre todo a partir del tercer trimestre.

- Participación efectiva en las redes de centros. Alianza de centros de calidad, red de centros integrados de FP, red de escuelas promotoras de salud, red de participación educativa y red de centros para la sostenibilidad y red de escuelas para la igualdad. Estas son algunas de las redes en las que participa el centro.
- Favorecer el espíritu emprendedor en el alumnado y desarrollo de experiencias autónomas de empleo. Viveros de empresas, tutela de nuevas empresas surgidas desde nuestro alumnado, participación en proyectos de empresas, etc., son líneas de actuación a seguir desde un centro como el C.I.F.P. Villa de Agüimes. La formación de empresas exige el dedicar espacios propios y autónomos en su organización a este nuevo campo de actuación. La dirección impulsará, en la medida que la normativa nos posibilite, la creación de un espacio para vivero de empresas.

Parte de este trabajo se llevará a cabo desde los departamentos de Información y Orientación Profesional y Relaciones con Empresas.

- Impulsar de manera planificada las actividades complementarias y extraescolares. Como parte de una educación integral se fomentarán las actividades que ayuden en la motivación, interés, integración y visión de la educación en el alumnado. También se implantarán una serie de actividades deportivas para animar en la interacción del alumnado de las distintas familias profesionales. Todas estas

actividades serán coordinadas desde la comisión de actividades complementarias y extraescolares, con la Vicedirección a la cabeza.

- Potenciar el papel de las lenguas extranjeras y de las tecnologías de la información y la comunicación. Impulso del compromiso del centro en la participación de proyectos europeos y de intercambio de alumnado y profesorado con otros países de la Unión Europea. También el uso y aplicación de las nuevas tecnologías como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional.
- Mantener y desarrollar la formación no reglada. Después de la buena experiencia de cursos pasados, el compromiso del centro es continuar con nuevos cursos relacionados con empleo y ser parte activa de la red de centros integrados en la que estamos incluidos.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones que se lleven a cabo en el centro educativo facilitando un entorno de trabajo libre de sexismo que apueste por la igualdad entre hombres y mujeres y por el logro de una convivencia positiva con el propósito de obtener un mundo más justo e igualitario.

18. Criterios pedagógicos.

Los criterios pedagógicos son las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida para el curso actual. Estos criterios se recogen desde los distintos departamentos y han sido utilizados, en la medida de lo posible, para la elaboración de los horarios de los grupos para el curso 2022-2023. Se pueden encontrar en el Anexo VI.

19. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

El C.I.F.P. Villa de Agüimes pretende mejorar la calidad educativa a través de diferentes aspectos entre los que se encuentra la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

Como se ha descrito en el apartado 12, se establecen una serie de órganos de coordinación donde se han de gestionar las herramientas para una adecuada coherencia de ejecución de acciones dentro del ámbito del centro.

En el seno del ETA se unifican criterios didácticos que afectan a los diferentes ciclos de las familias que contiene el centro. Esta coordinación es prioritaria debido a la diversidad del alumnado y de los estudios que se imparten en cada una de los departamentos.

El alumnado de ciclo medio son informados sobre el proceso para poder acceder a un ciclo superior, donde a su vez se informa para la participación en la EBAU y futuro acceso a la universidad desde un ciclo cursado en nuestro centro.

También los miembros de los departamentos didácticos se involucran en la gestión y toma de decisiones que afectan a los diferentes ciclos y etapas que cubre una familia profesional, de

forma que se toman políticas de actuación uniformes que cubren el abanico de la oferta formativa de un departamento.

En cuanto a los equipos docentes y el profesorado tutor han de establecer los mecanismos necesarios de coordinación para una efectiva gestión de los grupos que controlan. Así, se establecerán reuniones periódicas de seguimiento y establecerán las bases de organización desde los departamentos de Información y Orientación Profesional y Relación con Empresas.

Por último, el profesorado que imparta el mismo módulo en diferentes secciones se reúnen en el seno del departamento para hacer un seguimiento de las programaciones y cuadernos de aula para una coordinación precisa sobre el módulo que comparten.

20. Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

En este curso se trabajará la parte actitudinal de nuestro alumnado relacionados con el entorno laboral desde los departamentos de Información y Orientación Profesional y Relaciones con Empresas. El primero trabajará con el profesorado tutor de los primeros cursos y sus funciones están relacionadas con la acción tutorial: seguimiento del absentismo, bajas de oficio, orientación pedagógica, etc. El segundo con el profesorado tutor de FCT para una mejor gestión de las prácticas en empresas. Este procedimiento repercutirá en una mayor coordinación pedagógica a nivel de centro, unificando criterios y marcando pautas de actuación.

Dentro de los acuerdos metodológicos comunes para trabajar las capacidades generales de la formación profesional específica en nuestro centro se encuentran:

- Fomento del trabajo en equipo entre el alumnado.
- Propuesta del desarrollo de un proyecto empresarial (empresa, cooperativa, autónomo...), tanto individual como por grupos, en la medida de lo posible.
- Propuesta de trabajos y actividades de observación y valoración de las condiciones de trabajo en el entorno didáctico, con propuestas de mejora.
- Promover discusiones y debates en grupo sobre las consecuencias que pueden derivarse de los errores profesionales en la actividad empresarial.
- Elaboración de trabajos monográficos que impliquen la investigación y la búsqueda en diferentes tipos de información.
- Fomento del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la asistencia a charlas, conferencias, exposiciones... relacionadas con el sector profesional especialmente y la acción emprendedora.

Los aspectos metodológicos generales de nuestro centro educativo deben fomentar el cumplimiento de los objetivos comunes a todos los ciclos formativos y estos son:

- Trabajar en equipo, colaborando en la consecución de los objetivos asignados, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Aprovechar las características y posibilidades personales y del entorno para emprender y desarrollar, individual o colectivamente, proyectos empresariales.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, y utilizando las medidas de previsión, prevención y protección adecuadas
- Interpretar el marco legal, económico o, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del sector, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionada con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

Dentro de los objetivos generales tenemos los que se refieren a los ciclos formativos de grados medio:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y pensamientos y reflexionar sobre los procesos empleados en el uso del lenguaje.
- Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las empresas en especial los relativos a los derechos y deberes de sus miembros.
- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.

Para los ciclos superiores :

- Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.
- Consolidar una madurez personal, social y oral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.
- Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de cada familia profesional.
- Comprender los elementos fundamentales de la investigación del método científico.
- Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Por último indicar las capacidades generales de la etapa de formación profesional específica:

- Participar en la organización y desarrollo de las tareas.
- Aportar ideas y soluciones.
- Respetar el trabajo de los demás.
- Cumplir con los trabajos asignados dentro del equipo.
- Aprovechar las características y posibilidades personales para definir un proyecto empresarial.
- Aprovechar las posibilidades del entorno para desarrollar.
- Valorar / Ser consciente de los efectos de su trabajo en su salud y la de los demás, en el medio ambiente y en los costes económicos.
- Aportar mejoras a las condiciones de realización del trabajo.
- Utilizar las medidas de prevención y protección personales.
- Interpretar el marco legal, económico y organizativo que regula las actividades profesionales del sector.
- Identificar los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Identificar los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Seleccionar y valorar críticamente las diferentes fuentes de información relacionada con su profesión.
- Desarrollar su capacidad de auto-aprendizaje.
- Evolucionar y adaptar sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

21. Criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente y, en su caso, los criterios de titulación.

Durante el curso actual, en el CIFP Villa de Agüimes conviven diferentes ciclos formativos regularizados en base a diferentes leyes educativas, LOGSE y LOE. Los criterios de evaluación y promoción en los ciclos formativos, acceso al módulo profesional de FCT y titulación estarán de acuerdo con la normativa vigente de cada ciclo formativo. Esta normativa es la que se describe brevemente a continuación, estando disponible en la jefatura de estudios para su consulta.

La Orden de 20 de octubre de 2000 del Gobierno de Canarias, modificada y ampliada por la Orden de 3 de diciembre de 2003, regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para los ciclos correspondientes a la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

En dicha orden se establece el desarrollo de los procesos de evaluación, promoción de curso, acceso a los módulos profesionales de Integración (ITG), Proyecto empresarial (PTZ) y de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y su respectiva evaluación, calificación, convalidación, exenciones y titulación, entre otras disposiciones. El texto refundido se puede consultar a través del siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/3/Usrn/decufp/anexos/NormCan/EvaluaFP-textorefundido012004.pdf>

Las diferencias específicas en estos procesos aplicables a los ciclos formativos regidos en base a la Ley Orgánica de Educación (LOE) están definidos en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webfp/Docs/CFLOE/RESOLUCION_INSTRUCCIONES_ORGRANIZACION_CICLOS_LOE.pdf

Esta Resolución hace referencia a los módulos soporte de promoción al siguiente curso y de acceso a Integración/Proyecto y FCT para cada ciclo formativo, por lo que se extraen para cada ciclo desde sus respectivos proyectos/concreciones curriculares (consultar Anexo VI)

En cuanto a la transitoriedad LOGSE-LOE de los ciclos formativos, se puede obtener información detallada en:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webfp/Docs/CFLOE/2010/20101004/InformaconGenericaTransitoriedad.pdf>

22. Programas Educativos en los que participa el centro.

PROYECTO EVAGD.

Desde cursos atrás el centro participa en el proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias). Este proyecto fomenta una docencia colaborativa a través del uso de la plataforma Moodle EVAGD (<http://www.evagdcanarias.org>), con los siguientes fines:

- Impulsar el trabajo colaborativo del profesorado de cada una de las zonas CEP, habilitando un espacio de coordinación docente “Proyecto EVAGD. Sala del profesorado”, donde se podrá compartir materiales y experiencias.
- Proporcionar una herramienta que soporte el trabajo colaborativo interno de los centros tanto a nivel de Claustro como a nivel de equipo educativo.
- Explotar las posibilidades del trabajo cooperativo en línea y desarrollar todas las competencias básicas de nuestro alumnado, prestando especial atención a “Aprender a aprender”, “Autonomía e iniciativa personal” y “Competencia comunicativa”.
- Proporcionar al profesorado un mecanismo universal de uso e integración de las TIC como apoyo a la educación presencial: permitiendo tanto el uso de materiales y contenidos educativos digitales disponibles en Internet, como la elaboración de tareas propias por medio del uso de cuestionarios, tareas, foros, wikis, talleres,...
- Facilitar las acciones destinadas al refuerzo educativo y a la atención a la diversidad.
- Nombrar a un coordinador o coordinadora del proyecto en el centro (que pasará a tener permisos de administración de su zona en el servidor EVAGD). De esta forma, se podrá mantener una estructura de gestión distribuida, ganando en autonomía, flexibilidad y escalabilidad. A su vez, se posibilitará que el profesorado participante multiplique el alcance de su labor docente.

PROYECTOS EUROPEOS.

Con el fin de que el centro pueda participar de manera eficaz en las distintas acciones que configuran los programas Erasmus+, la coordinación de los proyectos intenta que tanto el alumnado y el profesorado “mejoren las competencias lingüísticas como medio de participación en los proyectos europeos”, dicha coordinación, ha visto la necesidad de diseñar una estructura organizativa que facilite y ayude a conseguir los objetivos contemplados en La Carta Erasmus, relacionando en este documento los aspectos a considerar para alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar las competencias del alumnado referidas a los resultados de aprendizaje, fomentando la competencia lingüística en idiomas y permitiendo su movilidad tanto con fines de estudio como para la realización de prácticas en empresas.

- Ampliar nuestra experiencia docente diversificando nuestras enseñanzas, contrastando líneas metodológicas e intercambiando información tanto desde el punto de vista educativo como en la realización de prácticas.
- Adaptar el modelo educativo a la innovación constante en el campo de las TIC y el aprendizaje virtual.
- Fomentar el intercambio cultural y enriquecimiento del entorno, reforzando el papel del aprendizaje permanente en la creación de un espacio europeo basado en el conocimiento y el respeto por las culturas.

Proyecto “AULAGAS Stammtisch”: Cita Con La Calidad

Para el título del proyecto se ha utilizado una palabra en alemán “Stammtisch” cuya traducción puede ser “mesa reservada para clientes habituales”, “tertulia”, “reunión o peña”. En los locales de restauración en Alemania y Austria, esta mesa siempre está señalizada y reservada. La intención del proyecto consiste en dinamizar la actividad del restaurante, relanzar el prestigio del centro y del departamento mediante la organización de eventos o encuentros profesionales, en los que haya siempre un “Stammtisch” ocupada por personas que representen el motivo del acto.

Dicha acción se haría mediante la realización de encuentros profesionales, gastronómicos o empresariales en colaboración con los establecimientos y las organizaciones gremiales y profesionales tanto locales, como de carácter nacional e internacional. Para ello se requiere la participación del alumnado de los diferentes ciclos de hostelería y turismo en aquellos aspectos propios de sus capacitaciones profesionales. Por ejemplo, el alumnado del ciclo de gestión hotelera se encargarían de la organización, promoción y comunicación del evento, el alumnado de los ciclos de servicios centrará su labor en aspectos organizativos de sala y finalmente el alumnado de los ciclos de cocina y panadería serían los encargados de realizar las elaboraciones acordes al motivo del evento a realizar.

Objetivos

Del proyecto:

- Ofrecer al alumnado “trabajar en tiempo real”, ejecutando tareas propias de su actividad profesional, implicándoles en todo el proceso que conlleva la organización del evento.

- Definir las acciones a llevar a cabo por cada uno de los ciclos y establecer áreas de participación y compromisos a adquirir por cada uno de los ciclos.
- Permitir al alumnado de los ciclos la posibilidad de realizar sus tareas interactuando con participantes cuya comunicación sólo sea posible en inglés y alemán.
- Posibilitar el intercambio cultural y educativo con centros en el extranjero
- Planificar, gestionar, organizar y analizar la realización de las acciones objeto del proyecto.
- Invitar a profesionales relevantes del sector del turismo, la educación, la salud y la política del sector a formar parte de nuestro proyecto y a evaluar la realización y el contenido global de cada uno de los eventos realizados.
- Impulsar la creación de un “laboratorio profesional del turismo” en el centro para enriquecer la formación del sector de hostelería y turismo.

Para la actividad docente:

- Promover una mejora respecto a la coordinación del profesorado del departamento de hostelería y turismo.
- Trabajar conjuntamente, para lograr claridad, coherencia y estabilidad en el aprendizaje. ➤ Lograr el enriquecimiento de todo el profesorado, intercambiando ideas, material, etc.
- Definir objetivos de mejora en el centro derivado de las dificultades encontradas durante la organización de los eventos/encuentros.
- Adecuar el programa formativo a la realidad que demanda el mundo laboral.

Para el centro:

- Convertir al CIFP Villa de Agüimes en referente de formación turística.
- Promocionar el centro y el proyecto a los participantes y empresas potenciales para de lograr una mejor comunicación con dichos sectores.
- Adquirir recursos para el relanzamiento de los ciclos de hostelería y turismo, para convertirlo en centro pionero en el desarrollo de estas actividades.
- Participar en las propuestas de mejora derivadas del desarrollo de los eventos realizados.

Alumnado y empresas:

- Interactuar con: alumnado y sector empresarial o formativo, evaluar y fomentar la participación del alumnado.
- Fomentar la cultura de organización empresarial: repartiendo actividades y responsabilidades del alumnado de los ciclos formativos de la rama de hostelería y turismo.(Objetivo e) del RD 688/2010 Técnico Superior Servicios de Restauración , el objetivo o) del RD1686/2007 Gestión de Alojamientos Turísticos y q) del RD 687/2010 que regula el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina)
- Implicar al alumnado para conseguir el apoyo y la colaboración de otros ciclos.
- Observar, evaluar y promover ideas y acciones de corrección por parte de empresas y profesionales invitados, para incorporarlas al programa educativo del centro.(Objetivo coincidente con el i) del RD 1686/2007 que establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos)
- Innovar y formar profesionales adecuados a la demanda que exige un destino de calidad turística.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información, adquiriendo conocimientos para mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito laboral (Objetivo m) del RD 688/2010) .

EJES DE CENTROS DE CANARIAS

Este año el centro seguirá formando parte de las antiguas redes, ahora llamadas Ejes. Estos son:

- Sostenibilidad.
- Salud.
- Participación educativa.
- Igualdad
- Radio y Bibliotecas
- Patrimonio

Todos ellos trabajarán de forma conjunta, para el abordaje de las acciones que se desarrollen a través de las mismas.

- **Sostenibilidad**

Constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando una metodología común la ecoauditoría escolar.

La ecoauditoría escolar es un proceso educativo en el que, a través de la participación de todos los colectivos integrantes de la comunidad escolar, se evalúa y diagnostica la calidad ambiental del centro para, a partir de este diagnóstico, promover una serie de actuaciones tendentes a mejorar los problemas ambientales detectados. Se trabaja, entre otros, los siguientes temas: la correcta gestión de la energía, de los materiales y los residuos, del agua, el ruido y la movilidad, la calidad ambiental, el respeto al entorno humano y material en el centro.

Un Centro Educativo para la Sostenibilidad es un centro que ha optado por aplicar el concepto de desarrollo sostenible al ámbito escolar por medio de la integración de la variable ambiental en la toma de decisiones en la gestión diaria y la apertura a la comunidad local. Con ello, se pretende poner en marcha una serie de ideas y acciones de educación ambiental trabajando desde la comunidad educativa y gestionado por el comité ambiental temas tan importantes y acuciantes como el ahorro energético junto con el uso de las energías limpias; la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el comercio justo, el transporte alternativo... y el tratamiento del entorno humano desde un enfoque de tolerancia, igualdad de género y diversidad humana.

Por lo tanto, los procedimientos que facilitan el aprendizaje social, el análisis crítico y la acción responsable tienen que experimentarse en el propio centro, y tienen que concretarse en un Plan de Acción a favor de la sostenibilidad en cada centro educativo del archipiélago.

Objetivos.

- Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.
- Aprovechar el potencial de la educación medioambiental y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias básicas, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.
- Vincular la integración de las competencias básicas con los proyectos y tareas de la educación ambiental, como recurso y estrategia para la innovación y mejora de los centros educativos.

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.
- Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los diferentes campos de la educación ambiental, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.
- Facilitar la labor del profesorado potenciando la vertiente curricular y pedagógica, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Plan global para la universalización del éxito escolar.
- Favorecer la toma de conciencia y la formación en buenas prácticas en la relación con el entorno, como estrategia de conservación y gestión de los recursos naturales y la reducción de la huella ecológica.
- Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible utilizando como herramienta las ecoauditorías escolares.
- Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la educación ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
- Promover la colaboración y coordinación con la red estatal de programas y redes de escuelas hacia la sostenibilidad (ESenRED) y con otras instituciones públicas (nacionales, regionales, insulares y locales) y ONG que fomenten la educación ambiental y el desarrollo sostenible.
- Posibilitar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias de aquellos centros interesados en la innovación educativa a través de la educación ambiental.

Dentro de esta red se encuentra el proyecto:

C.I.F.P Villa de Agüimes Ecológico:

Una de las finalidades educativas es que el alumnado tome conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el medio ambiente. Por tanto, el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores esenciales, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones. Para ello, el CIFP Villa de Agüimes ha ido realizando y realizará diferentes actividades para acercar el cuidado del medio ambiente al alumnado y profesorado mediante actividades de formación y sensibilización, de manera que el desarrollo sostenible, el consumo responsable y la gestión ambiental sean cuestiones que vayan calando en lo cotidiano. Es fundamental que la comunidad educativa sea consciente de la necesidad de respetar y proteger el medio ambiente, la

responsabilidad que tenemos de ofrecer al alumnado unos conocimientos y concienciación medioambiental, así como la incidencia de nuestras actividades formativas sobre él.

Objetivos

- Promover hábitos de reciclaje, reutilización y reducción de residuos, entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el consumo responsable en la comunidad educativa.
- Informar a todos los miembros de la comunidad sobre el cambio climático y las desigualdades sociales que genera.
- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad sobre el cambio climático y las desigualdades sociales que genera.
- Potenciar valores de respeto hacia el medio ambiente.
- Optimizar y compartir recursos humanos o materiales del centro.
- Potenciar trabajos cooperativos y enseñanza recíproca atendiendo a las necesidades reales de la sociedad y el mercado.
- Intentar que nuestro alumnado sea lo más polivalente posible mostrándole una enseñanza de calidad basada en la eficacia y mejora de los procesos del centro.
- Desarrollar una identidad profesional motivadores de aprendizaje y adaptación a la evolución de los procesos productivos y cambios sociales.

Proyecto C.I.F.P Villa de Agüimes Sostenible

El proyecto consistirá en el diseño y puesta en marcha de una instalación fotovoltaica de auto-consumo diferido con inyección cero, para así disminuir los consumos eléctricos del centro. Para ello se tiene previsto instalar en una primera fase un campo fotovoltaico de 18 captadores con una potencia pico instalada de 5,31 kWp. Para la estabilización del sistema se instalará un sistema de acumulación de batería de Litio Ferrofosfato de última generación, controlados por inversores/cargadores de la marca SMA, con los que obtener la información de funcionamiento de forma remota, introduciendo al alumnado en el MANTENIMIENTO 4.0. Por último, para regular los posibles excesos generados y no consumidos, se instalará un sistema de inyección cero de la marca SMA. Con esta instalación “Tipo”, el

alumnado será capaz de diseñar, instalar y configurar cualquier tipo de instalaciones a las que pueda enfrentarse en situaciones reales. Esta primera fase tendrá una duración de un cursos escolar.

Objetivos

- Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional.
- Mejorar el atractivo y la calidad de la formación en la familia profesional así como su adecuación al mercado laboral.
- Reforzar la adquisición por el alumnado de la competencia profesionalidad.
- Facilitar y ampliar la formación de Formadores.
- Dotar de mayor modernización las instalaciones del departamento.
- Dar mayor visibilidad al centro en cuanto a sostenibilidad energética.

- **Salud**

Se trata de una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros, que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Asimismo, se configura como una gran estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar y un mecanismo articulador de esfuerzos y recursos multisectoriales, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar desde una perspectiva integral, ampliando así las oportunidades para el aprendizaje con calidad y el desarrollo humano sostenible de todas las personas que integran las comunidades educativas.

Una red que pretende, también, contribuir -desde su especificidad y marco conceptual- a la consolidación del enfoque competencial de los aprendizajes, facilitando, para ello, contextos reales y situaciones de interés para la promoción de valores, hábitos y estilos de vida saludables, así como contextos de formación al profesorado para el desarrollo de medidas de innovación educativa, a través de dinámicas y entornos de trabajo cooperativo que propicien la comunicación, la cooperación y la participación de la comunidad escolar.

Objetivos.

- Generar condiciones que fortalezcan los centros educativos como espacios seguros, inclusivos y promotores activos de la salud. Unos escenarios estimulantes donde poder enseñar, aprender y convivir, sustentados, entre otros, en valores como la justicia, el respeto, la igualdad de oportunidades, la valoración de la diversidad afectivo-sexual, el diálogo, la cooperación, la convivencia positiva, el empoderamiento y la acción transformadora.
- Promover un entorno y un clima psicosocial positivo en las comunidades educativas.

- Promover comportamientos, hábitos y estilos de vida saludables, a partir de un enfoque de trabajo comunitario y de una perspectiva dinámica, positiva y holística de la salud y de la vida de la persona: física, psíquica y social.
- Promover y fortalecer en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud, proporcionando al alumnado valores, conocimientos, habilidades y competencias indispensables para adoptar decisiones informadas y positivas para la salud.
- Establecer y potenciar alianzas de influencia con las familias y con otras instituciones, agentes y recursos socio-sanitarios y educativos del entorno (Centros de Salud, Ayuntamientos, Cabildos, colectivos y ONG, etc.) para promover acciones que contribuyan a influir positivamente en la salud, comportamientos, hábitos y estilos de vida de todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Potenciar la integración curricular de la Educación para la Salud desde un enfoque competencial.
- **Participación Educativa.**

Constituye una comunidad de prácticas y coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias. Pretende promover la participación en todos los ámbitos de la vida educativa y dotar de contenido a las estructuras formales de participación de los centros educativos, acompañándoles en el diseño y ejecución de un proyecto de mejora desde y hacia la participación.

Objetivos.

- Favorecer la consolidación de una red de centros educativos que integren la participación de su comunidad como eje central de su proyecto educativo.
- Iniciar un proceso de mejora organizativa y pedagógica del centro desde y hacia la participación educativa.
- Propiciar la comunicación, cooperación y participación de la comunidad escolar en la organización, gestión y gobierno del centro, así como en sus actividades diarias.
- Dotar a profesores, profesoras, padres, madres, alumnos y alumnas, de herramientas y estrategias que les permitan desarrollar una efectiva participación educativa.
- Promover actitudes y valores favorecedores del enfoque comunitario de la educación.

- Colaborar con las acciones del resto de las redes de las que forme parte el centro educativo para promover la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en las mismas.
- Fomentar el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad educativa como estrategia para disminuir el abandono escolar y lograr el éxito educativo.
- Aprovechar las posibilidades de la participación educativa como estrategia para contribuir al logro de las competencias básicas, diseñando tareas y situaciones de aprendizaje significativas para el alumnado.

- **Igualdad**

Este eje responde de forma explícita al programa “Educar para la Igualdad” que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (Art. 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres).

Esta red es un recurso educativo que pretende coordinar, dinamizar e impulsar el trabajo coeducativo que se está implementando en los centros.

Desea que sirva para compartir experiencias que desde la perspectiva de género transformen la vida de las aulas en todas sus dimensiones e intercambiar materiales pedagógicos que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y de esta forma de contribuir a la visibilización del esfuerzo coeducativo realizado en los centros de Canarias. También pretende realizar acciones proactivas que eviten especialmente la violencia de género, el respeto de la diversidad afectivo-sexual tanto en los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de las competencias clave, como en la comunidad educativa del centro.

Objetivos:

- Posibilitar que los centros educativos integren el desarrollo de los valores y aprendizajes propios de esta Red en todas las dimensiones: organizativo, pedagógica, profesional y sociales.
- Favorecer la continuidad escolar desarrollando un modelo de educación de calidad, inclusiva y sostenible que sea capaz de compensar las desigualdades, integrando la mirada coeducativa en la práctica del aula-taller.
- Integración del modelo pedagógico de tal manera que proporcionen respuestas a las necesidades del aprendizaje competencial, aportando contextos reales y situaciones de interés.

Coordinación Dual de 1º Acondicionamiento Físico

El departamento de Actividades Físico Deportivas del CIFP Villa de Agüimes presenta el Proyecto de Formación Dual que ha diseñado para el ciclo formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico destinada a un grupo completo de alumnos en modalidad presencial de mañana.

Este proyecto de Formación Profesional Dual pretende proporcionar al alumnado una cualificación profesional que combine la formación recibida en un centro con la actividad formativa en empresas mediante un convenio de colaboración. Este diseño se llevará a cabo alternando períodos de formación en el centro educativo con uno o varios períodos de estancias formativas en las empresas.

Objetivos

- Facilitar la inserción laboral a través de una mayor vinculación del alumnado con las empresas del sector viendo “in situ” las condiciones del trabajo y las actividades propias del acondicionamiento físico y el fitness
- Aumentar la motivación del alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- Mejorar, precisar, actualizar la formación profesional, por medio de la adaptación de las cualificaciones a la realidad y a las demandas del sistema productivo aumentando así sus oportunidades laborales.
- Potenciar y reforzar la vinculación y corresponsabilidad de las empresas en la formación y cualificación profesional haciendo de la formación profesional la vía de conectividad con la contratación laboral del personal cualificado de las empresas.
- Facilitar la innovación y la transferencia de conocimientos y recursos entre las empresas y el centro educativo.
- Obtener datos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad en la formación del acondicionamiento físico.
- Proyectar la imagen del centro como referencia para las empresas del entorno de las Comarcas del Sureste y Sur de la isla a la hora de solicitar formación o profesionales para posibles contrataciones.
- Reforzar la imagen del Centro educativo como centro Coordinador de formación de Innovación del Proyecto Enlaza de la zona sureste y sur de la isla difundiendo actividades formativas innovadoras que pueden servir de experiencia práctica para la aplicación en otros centros en donde se imparta este ciclo

formativo.

Coordinación de FCT

Con este proyecto se desea cubrir las necesidades educativas para la Coordinación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), que prevé la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 26 de julio de 2004, por la que se regula la Formación en Centros de Trabajo, modificada por la Resolución de 18 de julio de 2007, en la que se establece que: *“En aquellos centros docentes donde se impartan enseñanzas de Formación Profesional a un número superior a cinco grupos de alumnos/as que realicen la FCT, podrá existir un Coordinador/a de FCT, nombrado por el/la Director/a del centro docente”*.

Objetivos

Generales:

- Mejorar las competencias del profesorado (OE15)
- Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento (OE17)
- Implantar sistemas de Enseñanza-Aprendizaje eficaces (OE 11)
- Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras (OE14)
- Evaluar los programas educativos (OE7)
- Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad (OE9)
- Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones (OE13)
- Garantizar una buena preparación académica y profesional (OE3)
- Ser un centro reconocido como excelente y comprometido (OE6)
- Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno (OE5)
- Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias (OE1)
- Maximizar las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional (OE2)

Específicos:

- Dar cumplimiento a la normativa que regula la FCT en cuanto a la figura del/la coordinador/a en los centros donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional a un número superior a cinco grupos de alumnos/as que realicen la FCT.
- Mejorar los procedimientos administrativos que debe realizar el profesorado-tutor relacionados con la realización del módulo de FCT.

- Formar al profesorado-tutor acerca de su rol como imagen del centro educativo dentro del proceso de la FCT.
 - Instruir al profesorado-tutor acerca de la importancia de adoptar un enfoque de liderazgo en el proceso de la FCT.
 - Establecer las funciones que debe tener el coordinador de FCT para llevar a cabo la gestión, control y seguimiento de la correcta ejecución del módulo de FCT por parte del profesorado-tutor. Las funciones según la normativa son las siguientes:
1. Supervisar y dirigir el programa de Formación en Centros de Trabajo.
 2. Asesorar en la materia de su competencia al equipo directivo del centro y a los/as tutores/as de grupo de ciclos formativos.
 3. Coordinar y facilitar los procedimientos de gestión de la FCT.
 4. Gestionar con la Administración educativa, una vez formalizada por el/la tutor/a de grupo del ciclo formativo, la documentación de la FCT.
 5. Encargarse, por delegación del Director, de las relaciones de las diferentes instituciones y empresas del entorno del centro canalizando las propuestas de colaboración en el programa de Formación en Centros de Trabajo y cooperando en las necesidades de Formación Profesional del ámbito territorial del centro.
 6. Colaborar con los tutores de grupo en la búsqueda de entidades colaboradoras en las que se van a desarrollar las actividades del módulo profesional de FCT.
 7. Organizar, con los Jefes de Departamento de las Familias Profesionales, actividades que garanticen el acercamiento entre las familias profesionales y las empresas del sector encaminadas a la promoción del empleo del alumnado.
 8. Organizar y gestionar la bolsa de trabajo que facilite la inserción profesional de los titulados de Formación Profesional Específica.
 9. Colaborar, con los Jefes de Departamento, en el catálogo de empresas colaboradoras en la actualización y reciclaje tecnológico del profesorado y establecer los correspondientes vínculos.

Proyecto De Segundo Idioma En Ciclos Superior Y Medio De Hostelería: Practicas De Servicio Y

Atención Al Cliente En Restaurante Y Bar

El presente proyecto se desea implementar con el alumnado de los ciclos medio y superior de restaurante y bar a lo largo del curso 2020/2021.

El objetivo del proyecto es acercar al alumnado a situaciones casi totalmente reales durante su interacción con el cliente de habla alemana en el restaurante o bar. Dicho proyecto pretende básicamente que el alumno esté ya bastante familiarizado con el cliente germanohablante cuando vaya a realizar sus prácticas o incluso si le surgiera la posibilidad de realizar algún ERASMUS en Alemania, Suiza o Austria y sobre todo disponga ya de bastantes herramientas lingüísticas específicas propias de su profesión a la hora de confrontarse con clientes nativos (alemanes).

Básicamente el proyecto consiste en que una vez se haya creado una pequeña base lingüística se trabajen el vocabulario y las expresiones específicas propias de la sala (atención al cliente, toma de comandas, características de los vinos, breve explicación del contenido de los platos, recomendaciones, maridaje, ingredientes, breve explicación de los métodos de elaboración, etc) adaptándonos al nivel del alumno, normalmente con los alumnos del ciclo superior se trabajará en un plano algo más profundo a los del medio al disponer los primeros de más horas lectivas y también de más conocimientos previos.

A medida que el alumnado vaya adquiriendo estas herramientas el profesor de alemán irá a comer al restaurante acompañado de una persona germanohablante o con amplios conocimientos de la lengua alemana para interactuar en alemán.

Objetivos

- Dotar al alumnado de las estrategias y herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo con clientes germanohablantes.
- Desarrollar la competencia en la resolución de problemas reales que puedan surgir durante la atención al cliente.
- Promover retos al alumnado y capacidad de confrontarse con clientes que no hablen español, que es lo que se van a encontrar durante sus prácticas, experiencia Erasmus o vida laboral.
- Posibilitar relaciones interdisciplinarias en la realización de las actividades, es decir, implicar al profesorado de cocina, restauración y también los conocimientos de protocolo.

Empresa Canaria en el Aula

El proyecto “Empresa Canaria en el Aula” pretende proporcionar al alumnado de los centros de formación profesional de Canarias, una formación especializada y polivalente en la administración y gestión empresarial, y acercar las enseñanzas de los títulos de formación profesional de la familia ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN a la realidad socioeconómica del mercado laboral.

A nivel empresarial, la formación profesional del alumnado es la inversión básica para asegurar personas cualificadas en las empresas respondiendo a la oferta de empleo presente y futuro, así como la clave para la empleabilidad.

Con el desarrollo de “Empresa Canaria en el Aula” se quiere crear nuevos entornos que mejoren el proceso de aprendizaje, reduciendo la brecha existente entre los contenidos teórico-prácticos que se imparten en el aula y la práctica profesional real que se encuentra el alumnado en el mercado laboral tras finalizar sus estudios.

El CIFP Villa de Agüimes es un centro referente en la formación profesional, que mediante este proyecto se quiere divulgar e impulsar la colaboración con los centros de la isla de Gran Canaria, en principio el sureste que imparten la familia profesional Administración y Gestión. En este sentido, el Departamento de Administración y Gestión desde hace cuatro cursos académicos aplica como innovación metodológica, en la impartición de los módulos Simulación Empresarial y Empresa en el aula, la plataforma informática EMPRESASULA, con el fin de enseñar al alumnado el proceso de la gestión empresarial de una manera más real.

A través de la divulgación y aplicación de esta metodología de enseñanza-aprendizaje a los centros del sureste de Gran Canaria se pretende establecer una dinámica abierta y real a la colaboración y al establecimiento de alianzas entre centros, fomentando la generación de redes, el trabajo en equipo, la creatividad y la sostenibilidad entre los diferentes centros de enseñanza de Formación Profesional.

Objetivos

En la actividad docente de aula.

- Implantar metodologías y recursos didácticos que permitan desarrollar con éxito la aplicación Empresaula en el contexto del mercado canario.

- Desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje motivadoras, innovadoras y creativas tanto para el alumnado como para el profesorado.

En el centro/familia profesional.

- Adaptar la formación del alumnado a las características de las empresas colaboradoras con la FCT.
- Elaborar programaciones comunes en la familia profesional, adaptadas a la aplicación Empresaula.
- Elaborar instrumentos de gestión de la documentación.
- Elaborar instrumentos de evaluación comunes.
- Compartir recursos y material didáctico adaptado al proyecto, elaborado por el profesorado del departamento de Administración y gestión de este centro.
- Incorporar TIC en la práctica docente.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado de los centros de la zona sureste de Gran Canaria de la familia profesional de Administración y Gestión y el departamento didáctico de FOL.

En el alumnado.

- Mejorar la formación profesional del alumnado orientándola a la práctica profesional real de las empresas.
- Aumentar la empleabilidad del alumnado de formación profesional.
- Fomentar el trabajo colaborativo y en equipo entre el alumnado de los diferentes centros que formen parte del proyecto.
- Mejorar no solo las competencias profesionales del alumnado sino también las personales y sociales.
- Unificar la formación académica recibida por el alumnado.
- Motivar al alumnado con actividades de enseñanza-aprendizaje reales que ponen en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, a través de la simulación de la gestión administrativa de todos los departamentos que forman el organigrama de la empresa.

En el profesorado.

- Informar al docente en la aplicación EMPRESAULA.
- Informar al docente en las aplicaciones de GOOGLE relacionado con EMPRESAULA.
- Informar al docente en aplicaciones informáticas específicas como Software DelSol.
- Informar al docente en aplicaciones de trabajo colaborativo.
- Acercar al profesorado a la práctica profesional real que se lleva a cabo en las empresas.
- Motivar el trabajo en el aula del profesorado a través de una metodología didáctica más dinámica e innovadora.

Proyecto de Implantación de 5S

La implantación del sistema de las 5S permitirá al centro regular su funcionamiento, con el objetivo de alcanzar la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes que intervienen en los procesos que en ellos se desarrollan (profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, familias, empresas colaboradoras, administración educativa), y mejorar continuamente la calidad del servicio que prestan, con el menor coste posible.

Las 5S deriva de las palabras japonesas seiri (clasificar), seiton (organizar), seiso (limpiar), seiketsu (estandarizar) y shituke (disciplina) y es un método que hace visibles las anomalías. Se inició en Toyota en los años 1960 con el objetivo de lograr lugares de trabajo mejor organizados, más ordenados y más limpios de forma permanente para conseguir una mayor productividad y un mejor entorno laboral.

Objetivos

- Eliminar de los espacios de trabajo todo aquello que sea inútil.
- Organizar el espacio de trabajo de forma eficaz.
- Mejorar el nivel de limpieza de los lugares.
- Prevenir la aparición de la suciedad y el desorden.
- Fomentar los esfuerzos en este sentido.
- Mejorar las condiciones de trabajo y la moral del personal (es más agradable trabajar en un sitio limpio y ordenado).
- Reducir los gastos de tiempo y energía.
- Reducir los riesgos de accidentes sanitarios.
- Mejorar la calidad de la producción y la seguridad en el trabajo.

Desarrollo y mejora de funciones en aplicativo SIC del centro

La finalidad del proyecto es **desarrollar** nuevas funcionalidades dentro de la aplicación del centro denominada SIC, tanto a nivel departamental como interdepartamental. Se pretende detectar tareas rutinarias y que actualmente carecen de un control exhaustivo y convertirlas en tareas automáticas, o más fáciles de realizar. Asimismo se implementarán opciones que permitan notablemente, reducir el uso del papel siempre y cuando la ocasión lo permita.

Objetivos

Generales:

- Mejorar el funcionamiento del Centro.
- Automatizar tareas que actualmente no lo son.

Específicos del proyecto

- Mejorar las características de la aplicación SIC.
- Dotar de una mayor importancia a la misma.
- Concienciar al personal docente del uso de las nuevas tecnologías

“Yo También Cuento.....”, Una Apuesta Por La Atención A La Diversidad En El Aula

La diversidad es un elemento constitutivo de la vida humana y también de una sociedad democrática como la nuestra. En este sentido, las instituciones educativas, como reflejo de los valores y creencias de los grupos sociales que representan, deben adoptar un proyecto educativo que asuma las diferencias individuales del alumnado.

En definitiva, debemos dar respuesta a un alumnado distinto que requiere de una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa, y que lo es como resultado de un profesorado que intenta adaptar los medios a su alcance (organización, métodos, evaluación, tiempo, ..) para ajustarse a la realidad de su aula.

Objetivos

- Dar continuidad al Plan de Atención a la diversidad de nuestro Centro.
- Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado.
- Consensuar y difundir actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.
- Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para mejorar su práctica educativa, además de prevenir y detectar problemas o dificultades que presente el alumnado.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar algún tipo de NEAE, una respuesta educativa oportuna que le permita un desarrollo adecuado y una integración plena.

23. Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas de los departamentos se encuentran disponibles en la plataforma moodle del centro, y en cada departamento didáctico se podrán consultar las programaciones de los módulos formativos relativos a los mismos.

Además, el alumnado, a través de los delegados/as de curso, tiene en su poder una copia del resumen de la programación didáctica de cada módulo que se da en el curso.

24. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

En cuanto a la programación de las actividades complementarias y extraescolares del curso, se establece una distribución por Departamento y Vicedirección, cuya planificación se puede consultar en el **Anexo VII**.

V. Ámbito profesional

25. Plan de Formación.

Para este curso académico 2020/2021 el CIFP Villa de Agüimes presenta el siguiente Plan de Formación:

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

El Plan de Formación del Profesorado es un elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y pasa la elaboración y desarrollo de las distintas programaciones didácticas.

El C.I.F.P. Villa de Agüimes es un centro que acoge a más de 1300 alumnos/as y una plantilla docente de 100 personas. A su vez, su organización es compleja ya que se realiza en 3 turnos lectivos (mañana, tarde, y tarde-noche) con ciclos formativos presenciales y semipresenciales.

Esto hace que las posibilidades de encuentro del profesorado sean limitadas. Por ello, se ha considerado que la mejor opción es escoger una franja horaria determinada consiguiendo que todo el profesorado del centro pueda acudir al Plan de Formación y beneficiarse de los conocimientos y habilidades que se transmitan que, en este caso, coincide con los martes de 13:30h a 14:30h.

En general, los profesores y profesoras que forman parte de esta plantilla poseen gran interés en su formación continua, pues será útil para su práctica profesional. Esto hace que sea imprescindible el diseño e implementación de un Plan de Formación de centro.

Al mismo tiempo, dicho Plan pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades que hayan podido surgir favorecen que, una vez halladas las alternativas a las mismas, tengan una inmediata utilización en las aulas mediante alternativas a las que se llega mediante consenso y trabajo cooperativo.

1.2. Necesidades formativas detectadas:

Durante el curso pasado 2021/2022 se realizó una consulta general a todo el claustro promovido por distintos departamentos didácticos y no didácticos con el objetivo de determinar temáticas de interés a nivel formativo.

Del análisis y vaciado de los datos se obtuvo que las necesidades principales fueron:

- Desarrollo de nuevas metodologías en el aula
- Profundización en las TIC en educación
- Fomento de una convivencia positiva en el centro
- Implantación de un modelo coeducativo en las aulas
- Prevención de la violencia de género

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales:

Los objetivos principales del Plan de Formación son:

- Promover el desarrollo integral del claustro docente desde los ámbitos personal y profesional, posibilitando la promoción a través de la adquisición de nuevas competencias que faciliten su práctica en el aula
- Favorecer la innovación y la investigación-acción en la docencia y la satisfacción con la práctica laboral
- Incrementar los niveles de eficacia y calidad en la prestación de servicios al alumnado
- Contribuir a elevar el nivel de motivación entre el profesorado del centro, propiciando un cambio de actitud orientado hacia la corresponsabilidad, la convivencia positiva y la gestión participativa
- Favorecer la igualdad de oportunidades, desde una perspectiva de género, en el acceso a la actividad formativa
- Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla
- Impregnar de transversalidad el currículo

2.2. Indicadores de los objetivos esperados:

Los indicadores de logro, a nivel general, se evaluarán mediante una escala de estimación (bastante a muy poco) con los siguientes ítems:

- Las líneas de trabajo se han ajustado a las demandas del profesorado
- Se han logrado los objetivos previstos en el Plan de Formación del Profesorado
- El diseño y desarrollo de las distintas actuaciones del Plan se ha ajustado a los destinatarios/as
- La metodología de trabajo se ha relacionado con las necesidades de los destinatarios/as
- La calidad e impacto de las distintas actividades y dotación de recursos han atendido a las necesidades formativas en el ámbito de la evaluación manifestadas
- El grado de participación e interés por parte del profesorado ha permitido un adecuado desarrollo de la formación
- La planificación de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan han sido satisfactorios
- La valoración de profesorado

3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

ITINERARIO 1

Título: Las TIC y la mejora de la convivencia como elementos claves en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Temáticas: Nuevas metodologías con TIC y Convivencia

Objetivos:

- Dotar al personal educativo de conocimientos, recursos y estrategias para mejorar la convivencia en el centro y para la consecución de prácticas docentes innovadoras apoyadas por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Analizar las oportunidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen en educación desde un enfoque transversal
- Adquirir actitudes, valores y habilidades que sensibilicen al profesorado acerca de la importancia de lograr un modelo de centro coeducativo basado en una convivencia positiva

Contenidos formativos:

- Las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- La convivencia positiva
- El modelo coeducativo en el centro

Secuencias y actividades (temporalización):

Este Plan de Formación del Profesorado se realizará los martes de 13:30h a 14:30h (1h a la semana) .

Las actividades que se ejecutarán versarán sobre las dos temáticas escogidas dentro de un solo itinerario: Convivencia y TIC.

Se apostará por un modelo mixto donde habrán clases presenciales y se entregarán evidencias de trabajo por parte de todos y todas las participantes. Tendrá un total de 15 horas.

Metodología de trabajo:

Este Plan de Formación del Profesorado se caracterizará por utilizar una metodología activa, participativa y lúdica atendiendo a las demandas y necesidades del profesorado del CIFP Villa de Agüimes. A su vez, se empleará un método de trabajo basado en proyectos cooperativos y/o colaborativos.

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ **NO** (voluntariedad de asesorías del CEP Gran Canaria Sur)

Sectores participantes (Indicar si es profesorado, familias, PAS): Profesorado

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN:

Como se ha mencionado con anterioridad, este Plan de Formación del Profesorado se llevará a cabo los martes de 13:30 h a 14:30 h teniendo en cuenta que es el único espacio que se puede ceder al profesorado para que todos y todas coincidan.

Se habilitará un aula con los recursos necesarios para este fin atendiendo siempre a las necesidades de los ponentes y con un espacio adecuado para atender a la diversidad de todos/as los asistentes.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:

Para hacer el seguimiento de este Plan de Formación del Profesorado se pasará en cada sesión un registro de asistencia generado por la propia plataforma donde figuren todos los matriculados/as.

Además, se entregará en dicho espacio una memoria donde se visualice que actividades y que ponentes han realizado cada una de las sesiones formativas.

Para la entrega de material o evidencia del profesorado participante se habilitará un aula EVAGD que sirva como elemento organizativo interno del centro.

Al mismo tiempo, se apostará, principalmente, por los siguientes tipos de evaluación:

Autoevaluación: Es imprescindible que el profesorado sepa autoevaluar aquello que realiza para proceder a la corrección cuando se precise.

Heteroevaluación: Como docentes, tenemos que evaluar las contribuciones de otros compañeros/as y su mejora a lo largo del curso escolar proporcionándoles feed-back continuo. Si esto lo aplicamos a aspectos tan emocionales y personales como valores de convivencia e igualdad, sacamos mucho jugo a la información recibida.

Coevaluación: Es importante que el profesorado aprenda de sus compañeros y compañeras de profesión. Continuamente estarán y están trabajando en equipo en el centro educativo, así que un gran entrenamiento nace desde el aula, desde la cooperación.

26. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

El CIFP Villa de Agüimes ha adoptado un compromiso para la mejora continua y la satisfacción de los usuarios del centro mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad.

Este sistema, entre los objetivos que se marcan, está el de la mejora educativa y mejora del rendimiento académico. Parte de estas mejoras se concretan en una evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Por medio del cuaderno del profesorado se realiza un seguimiento de la práctica docente y se analiza la trazabilidad entre las programaciones didácticas y su puesta en práctica.

Por un lado, cada docente, debe llevar un cuaderno de aula para cada módulo formativo que imparte donde anota, en la forma más básica, las calificaciones, separadas en los diferentes apartados, de las unidades de trabajo que tiene en la programación. Además, en el cuaderno de actividades, el profesorado describe, por sesiones, las actividades, y tiempo en realizarlas, que se llevan a cabo con el alumnado. Con estos dos mecanismos es posible realizar un seguimiento a los procesos que se realizan en los diferentes módulos formativos y se contrasta con la programación que se realiza cada inicio de curso.

En el transcurso del año escolar, como mínimo una vez, se desarrolla un seguimiento de estas herramientas desde la jefatura de estudios con la ayuda del departamento de calidad, para comprobar la correcta cumplimentación y utilización de estos cuadernos.

Además, por medio del sistema de gestión de calidad está previsto un seguimiento de los cuadernos de aula del profesorado por parte de la dirección junto con la coordinación de calidad.

VI. Ámbito social

27. Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Se seguirá trabajando en el Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, siendo uno de los objetivos, *“Integrar en la cultura del centro la igualdad de género”*, estando directamente relacionado con uno de los Proyectos Enlaza aprobados hace dos cursos escolares, el Proyecto COEDUCTICS.

Dicho Plan estará vinculado con las acciones contempladas en el apartado relativo a las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores.

Las consideraciones a seguir llevando a cabo son las siguientes:

- El equipo directivo garantizará la participación activa de toda la comunidad educativa y constituirá la Comisión de igualdad (Equipo de Gestión de la Igualdad en el centro) con el propósito de obtener avances positivos en materia coeducativa.
- La comisión será coordinada preferiblemente por la persona encargada de dinamizar la igualdad en el centro educativo y, en su defecto, por una persona del equipo directivo o del equipo de orientación
- El Plan debe incluir los principios de prevención, paridad-proporcionalidad, corresponsabilidad, transversalidad e interseccionalidad.

A su vez, este documento institucional estará compuesto por los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Proceso de elaboración
3. Resultados y conclusiones del diagnóstico del centro
4. Planificación de acciones (ámbitos)
5. Seguimiento y evaluación

Las acciones que se realizarán serán múltiples. Algunas de ellas versan en:

- Revisión de los documentos del Centro con respecto al tratamiento no sexista del lenguaje.
- Paridad, en la medida de lo posible, en los órganos de participación.
- Respeto y atención a la educación afectivo-sexual.
- Reflexión sobre los estereotipos sexistas, vinculados al ejercicio de las profesiones.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en acciones sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia de género

28. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

En este apartado se concretan algunos de los mecanismos para la mejora del rendimiento escolar, convivencia y prevención del absentismo que previamente se han mencionado en este documento. Aunque esta sección recoge algunas de las acciones que se están poniendo en marcha para este curso (o llevan implantadas con anterioridad), son el ETA y el departamento de Información y Orientación Profesional quienes marcarán las directrices y las acciones para la consecución de los objetivos relacionados con esta materia.

PLAN DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO MENOR.

Durante el curso escolar 2011-2012 se puso en marcha un plan para el control de asistencia del alumnado menor. Debido a las características de nuestro centro en cuanto a la formación pos-obligatoria y apertura de las puertas del instituto, se hizo necesario un mecanismo de control de la asistencia de aquellos alumnos que son menores de edad.

El procedimiento de control ha sido modificado curso tras curso con el fin de vigilar la ausencia del alumnado menor de edad. En el curso 2014-15 se puso en marcha, en correspondencia de las instrucciones que desde la inspección educativa llegaron, un mecanismo por el que se permite que el alumnado menor de edad pueda abandonar el centro con permiso paterno por motivos inexcusables, de forma que, una vez recogida la autorización de los padres o madres, éstos pueden abandonar el centro por causas de fuerza mayor o por ausencia de profesorado en horas terminales. Esta

autorización permanecerá en Jefatura, y será accesible al profesorado de guardia para la anotación en el libro de incidencias de la salida de cualquier menor autorizado, debiendo éste informar al profesorado de guardia de su salida. En caso de no tener la autorización, el alumnado menor deberá permanecer en el centro en su jornada lectiva.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

El sistema de Gestión de Calidad en el que está inmerso el centro promueve una serie de procedimientos y mecanismos para la mejora del rendimiento escolar. Una de ellas es la elaboración por parte del profesorado del cuaderno de aula. Esta herramienta permite una mejor planificación y análisis de la evolución de cada módulo dentro de un curso escolar. Permite a su vez coordinar los cambios de profesorado que pueden provocarse por la baja o falta de un profesor/a.

También el sistema de gestión de calidad ofrece una serie de formatos para la elaboración de la documentación (programaciones, cuaderno de aula, formularios de faltas de alumnado, etc.) que permiten unificar criterios y por tanto trabajar desde el claustro en una misma dirección.

En definitiva, el SGC trabaja en la mejora continua en el ámbito educativo de manera que se puede progresar en el rendimiento escolar.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Uno de los objetivos del centro, y gestionado desde el departamento de Información y Orientación Profesional, es el seguimiento y ejecución del Plan de Acción Tutorial. Desde el comienzo de curso se está trabajando en este documento para poder comenzar desde el primer trimestre desde las tutorías de los grupos y así fortalecer esta labor tan importante.

En cualquier caso, una vez finalizada la evaluación se realiza una sesión tutorial con el alumnado para tratar diversos temas propuestos desde la Jefatura de Estudios.

Para los ciclos, tanto medios como superiores, se realizan además dos evaluaciones por trimestre, una primera de carácter informativo, donde se analizan las características individuales de cada alumnado y se elevan actuaciones comunes para que el equipo educativo lo aplique en la práctica docente. La segunda evaluación es la que corresponde con el momento de formalizar las notas y se analizan de igual manera las características individuales y las actuaciones comunes.

En cuanto al seguimiento del absentismo del alumnado, cada profesor y profesora realiza un parte mensual de faltas y corresponde al tutor/a comunicarse con aquel alumnado que ha faltado un número considerable de sesiones.

Desde el PAT, se pretende trabajar, en las sesiones de tutoría con el alumnado, las siguientes acciones:

1. Acciones orientadas a informar e integrar al alumnado:

Se llevará a cabo, preferentemente, en el primer trimestre del curso. Este tipo de actividades incluye, además de las preceptivas, tal y como establece la normativa, las encaminadas a promover la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase.

La tipología de actividades será:

a) Integración:

- Acogida del nuevo alumnado: los grupos de 1º y 2º tendrán una sesión conjunta de presentación y visita a las instalaciones del Centro.
- Puesta en práctica de algunas técnicas de dinámica de grupo para la presentación y conocimiento del alumnado.

a) Información: se dedicará varias sesiones para informar sobre las siguientes cuestiones:

- Explicar el NOF.
- Decreto de Derechos y Deberes del alumnado.
- Órganos colegiados del Centro y sus representantes.
- Sistema de evaluación, promoción y titulación en FP.
- Proceso de reflexión sobre la elección del delegado de grupo.
- Elección de delegado.
- Elección de representante del alumnado en el C.S. del Centro.
- Plan de Autoprotección y Evacuación del Centro.
- Preparación de la 1ª evaluación sin nota.
- Preparación de la 1ª evaluación con nota.

Algunas de las sesiones informativas se pueden aglutinar y trabajar conjuntamente, para lo cual sería adecuado elaborar un documento que recoja la información mencionada anteriormente y entregarlo al alumnado de nueva incorporación, en la primera semana de clase.

2. Acciones orientadas al trabajo en habilidades sociales para el desarrollo personal, académico y profesional:

Las actividades que se proponen tienen la finalidad de crear espacios para trabajar, desde una perspectiva metodológica basada en las técnicas de dinámica de grupo, las habilidades sociales que las empresas están demandando de sus trabajadores.

Las técnicas que se proponen se trabajarán durante todo el curso:

- Empatía.
- Asertividad.

- Escucha Activa.
- Autoconcepto y autoestima.
- Estilos de comunicación.
- Hablar en público.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades de planificación.
- Toma de decisiones y trabajo en equipo.

Se considera que el abordaje de estos contenidos contribuirá a la cohesión del grupo-clase y a una mejora en la dinámica de funcionamiento en los diferentes módulos formativos. Es importante recordar que los contenidos actitudinales son contenidos soporte en los currículos de la Formación Profesional.

3. Acciones encaminadas a la orientación académica y profesional:

1. Para el trabajo en esta área, es necesario diferenciar las necesidades de los grupos del primer curso, con las del segundo curso.
 - Para 1º, las actividades se basarán fundamentalmente en pautas y herramientas para mejorar las técnicas de estudio del alumnado:
 1. Condiciones para el estudio.
 2. Lectura comprensiva.
 3. Hacer esquemas
 4. Resumir.
 5. Presentación de trabajos.
 6. Tomar apuntes.
 - Con 2º curso, se trabajará, en la medida de lo posible, un proyecto personal. A través de la metodología por proyectos, cada alumnado elaborará su itinerario personal, mediante un

proyecto sociolaboral personal (orientación para elaborar su propio itinerario formativo y/o laboral a partir de la reflexión sobre sus intereses y vocación).

1. Dependiendo de las características y necesidades individuales, se trabajarán los siguientes contenidos:

- El sistema educativo y los itinerarios formativos (Bachillerato, otros Ciclos Formativos, Universidad, EBAU, Formación no reglada...).
- El mercado de trabajo y las posibilidades de inserción laboral a partir de la cualificación obtenida en el ciclo (situación del mercado de trabajo, ubicación de empresas relacionadas con la formación e intereses del alumnado, la movilidad laboral (inserción en otras comunidades y/o países)
- El Sistema de Cualificaciones Profesionales.
- La Bolsa de Empleo del CIFP.

1. La segunda línea de trabajo con estos grupos versará sobre cuestiones específicas de la FCT:

- Orientaciones generales sobre la FCT.
- Identificar y elegir centro de prácticas.
- Posibles convalidaciones de la FCT.

Desde las sesiones de tutoría se tratan temas como los derechos y deberes del alumnado, la mejora de la convivencia de la comunidad educativa, las repercusiones del absentismo, etc.

Es un objetivo para este curso seguir formalizando un plan de acción tutorial que integrará diversas herramientas para un aprovechamiento completo de las horas de tutoría.

EQUIPOS DOCENTES.

Continuarán las tareas de coordinación de los equipos docentes para unificar criterios y tratar asuntos relacionados con el alumnado de los grupos.

PLAN DE CONVIVENCIA.

El plan de convivencia es uno de los documentos que rigen el funcionamiento del centro enmarcado dentro de las directrices marcadas por el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este documento fija las normas de convivencia para obtener un clima adecuado de formación para el instituto.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Los departamentos didácticos realizan una serie de medidas para la mejora del rendimiento del alumnado que cursan sus ciclos. En primer lugar, en cada reunión de departamento, se pueden decidir políticas que mejoren los resultados, además de compartir todos aquellos recursos que sirvan para una mejor impartición de las materias.

En cuanto a la convivencia, los departamentos redactaron las normas de aula de aquellos espacios donde imparten sus clases, estando incluidas en el plan de convivencia. Además coordinan los factores metodológicos que se llevan a cabo en los módulos profesionales.

Como novedad, los equipos de mejora trabajarán desde los departamentos, permitiendo a sus componentes avanzar en las medidas que desde el Equipo Técnico Asesor se planteen con respecto a ellos.

EQUIPO TÉCNICO ASESOR (ETA)

Desde el Equipo Técnico Asesor (ETA) se estudian y analizan los procedimientos para la mejora de los diferentes aspectos docentes y se crea un marco común que regule la práctica docente con el alumnado. De este órgano surge la gestión y el seguimiento de los equipos de mejora, permitiendo al conjunto del claustro participar en ellos.

DIRECCIÓN.

Desde dirección se establecen las pautas que rigen la vida educativa en el centro y regulan el cumplimiento de las normas para la mejora de del rendimiento escolar, convivencia y prevención del absentismo. Estará asesorada por los Jefes de los Departamentos Didácticos y de Coordinación.

CONSEJO SOCIAL

Es importante la supervisión de este órgano en cuantas acciones educativas y de gestión se lleven a cabo en el centro. Además, se fortalecerá la alianza estratégica del centro con otros sectores por la incorporación a este comité de empresas y sindicatos.

ALUMNADO.

De forma significativa, el centro pretende que el alumnado sea participe de las decisiones que se tomen en el ámbito de la convivencia. En este sentido, se buscará la colaboración y aportación en materia de convivencia para una mejor integración de este plan en el centro.

Se constituirá la Junta de Delegados, formada por los delegados de cada grupo. Dicha Junta será portavoz ante el Equipo Directivo del centro, para presentar sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa. También colaborará junto con la Vicedirección para todas aquellas tareas que se organicen con y para el alumnado.

29. Plan de actuación para la participación y colaboración de la comunidad educativa.

CON LA FAMILIA Y ALUMNADO.

Se fomentará el encuentro entre las familias del alumnado menor y los docentes mediante las horas de tutorías, además de recibirlos en la sesión de presentación al inicio del curso. En esta reunión de presentación del curso, se explicarán las medidas en cuanto a la gestión para con este alumnado. Además se tratarán estos temas:

- Recibimiento y presentación conjunta por parte del equipo directivo.

- Reunión con el tutor/a en el aula correspondiente al grupo.

- Visita guiada por las instalaciones del centro.

En el desarrollo de la actividad docente, es importante, tanto para profesorado como para el alumnado, realizar jornadas complementarias y extraescolares. En este sentido, se fomentarán actividades organizadas (jornadas de convivencia, fiesta de navidad, fiesta de carnaval, día de Canarias, etc.) con una doble misión: formativa y muy especialmente de convivencia, facilitando lugares de encuentro y relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Se fomentará la participación de la junta de delegados, realizando como mínimo una reunión trimestral, para tener contacto desde jefatura de estudios con los representantes de cada grupo.

PROFESORADO.

Se facilitará la participación de los miembros del claustro en la redacción de este documento, de forma que puedan realizar aportaciones al mismo y así acercar las actuaciones y procedimientos descritos a la realidad de los docentes.

Mediante los jefes de departamento y los representantes en el CS, el profesorado podrá incluir propuestas, puntos de mejora, cuestiones y cualquier información de ámbito docente en las sesiones ordinarias del Equipo Técnico Asesor, y a través de los miembros representantes del colectivo de docentes podrán participar en el Consejo Social.

Aunque se realizarán tareas durante todo el curso, en el tercer trimestre del año, con la disponibilidad y colaboración de profesorado que finalizan módulos en marzo, se continuará trabajando intensivamente, como en el curso anterior, en los equipos de mejora enmarcados en el sistema de gestión de calidad.

Ver apartado “Propuestas de mejora en el ámbito organizativo” para una mejor descripción de los equipos de mejora.

Se fomentará la participación del profesorado en el diseño de proyectos educativos con el fin de ampliar los objetivos marcados.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Debido a la gran experiencia del personal de administración y servicios del C.I.F.P. Villa de Agüimes, se pedirán puntos de vista y se trasladarán decisiones relativas a la mejora de los espacios y procesos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones, y se fomentará la participación de este colectivo en el diseño de los procedimientos diarios.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y GUBERNAMENTALES

Desde los grupos de mejora y también desde la dirección del centro se realizará un esfuerzo para acercar al instituto a las organizaciones empresariales y gubernamentales para una mejor expansión de nuestro instituto en el ámbito local.

COMISIÓN DE REDES DEL CIFP VILLA DE AGÜIMES

La Comisión de Redes tendrá como cometidos principales diseñar, dinamizar, coordinar y evaluar las diferentes acciones y propuestas de los proyectos a desarrollar a lo largo del presente curso escolar, así como impulsar otras medidas y actividades desde planteamientos participativos y comunitarios.

Las Redes RedECOS, RCEPS y Participación se van a unificar a través de una única Comisión, en la que se pretende promover la participación de toda la Comunidad Educativa.

Las formas de participación en dicha Comisión permitirá que sus miembros participen de forma activa, pero también contempla el asesoramiento y apoyo a acciones que se generen en el Centro y estén vinculadas a cualquiera de los objetivos de dichas Redes.

- Presentar e informar al claustro y ETA la constitución de la Comisión de Redes del centro, buscar su colaboración para su desarrollo y realización de los proyectos así como su integración curricular.
- Dar a conocer al resto de la comunidad educativa, alumnado y personal no docente, la pertenencia del centro a las redes, fomentando su participación e implicación en las mismas.

A partir de la constitución de dicha comisión, sus miembros planificarán los diferentes Proyectos a desarrollar a lo largo del presente curso escolar.

30. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

Aunque se han descrito diferentes directrices, programas, proyectos y planes de mejora para el acercamiento del centro al resto del ámbito social y cultural de la zona donde nos encontramos, en este punto exponemos una serie de puntos que se están programando para realizar en próximos trimestres:

- Elección del Consejo Social, una vez se tengan las instrucciones, de la que formarán parte los agentes sociales del entorno.
- Apertura del comedor escolar los jueves y los viernes, y venta de comida para llevar. Este programa lleva años realizándose en el instituto y es una forma de financiación para el departamento implicado y una forma de atraer a personal externo para que conozca parte de nuestras instalaciones.

- Jornadas de puertas abiertas y de muestras profesionales. Como todos los cursos, se fomentarán las jornadas abiertas para familias y alumnado que pueden estar interesados en cursar nuestros estudios en años futuros.
- Proyectos Europeos. Como consecuencia del esfuerzo del equipo de trabajo para la “mejora de las competencias lingüísticas del profesorado y alumnado como medio de participación en los proyectos europeos”, y poseer la carta Erasmus nos permitimos el intercambio de alumnado entre diferentes centros de los países que conforman la Unión Europea. Este curso se continuará con la acogida de alumnado de centros de distintos países europeos para la realización de la FCT en nuestra comunidad autónoma. Y nosotros enviamos a nuestro alumnado bajo el paraguas de los Erasmus + k102 y k103 a diferentes países a realizar las prácticas de empresa(FCT).
- Participación activa en la diferente red de centros y alianzas de las que forma parte el centro. Fomento de las acciones para desarrollar las tareas que desde estas redes se propongan.
- Participación en convocatorias y creación concursos de proyectos empresariales y ferias de las diferentes familias profesionales. Cada año más número de alumnado presentan sus proyectos en convocatorias y certámenes en programas de empresas e ideas empresariales. También se participa en concursos y ferias de habilidades profesionales.
- Cuantas actividades complementarias y extraescolares quieran realizar los diferentes departamentos.

31. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones

Sin duda es un objetivo marcado para este centro seguir colaborando y realizando nuevos convenios de colaboración con empresas e instituciones que amplíen las expectativas de profesionales de nuestro alumnado.

También, se seguirá trabajando junto con el ayuntamiento de Agüimes, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y la Consejería de Educación y Universidades, Cultura y Deportes y empresas para la continuación en la preparación de proyectos para la formación.

Además se fomentará la participación en proyectos de colaboración con otros centros de educación de nuestra comunidad o de cualquier otra, tanto nacionales como europeos.

VII. Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual (PLAN ANUAL)

32. Proceso de evaluación de la Programación General Anual (PLAN ANUAL)

El Plan Anual es un documento que recoge las intenciones de actuación a lo largo del curso actual. Este documento ha sido realizado por el equipo directivo del centro contando con la colaboración del claustro a través de las aportaciones realizadas por sus miembros y del resto de la comunidad educativa.

El primer paso de evaluación de este documento corresponde al Consejo Social, para estudiar y aprobar, si procede, esta guía anual que marcará el funcionamiento del centro para el curso 2022-2023.

Una vez el documento sea analizado por el Consejo Social y se haya modificado para especificar las conclusiones que desde este órgano puedan proponer, la evaluación de la PA se realizará durante cualquier momento del curso para revisar, analizar y concretar los procedimientos dentro de los diferentes apartados en los que se ha distribuido este documento.

A final del año escolar compete al equipo directivo realizar la memoria final de curso, donde se detallará el grado de consecución de la programación general anual, analizando las acciones conseguidas, las no conseguidas y aquellas que están en proceso, para posteriormente sentar las bases para la redacción de la programación general anual para el curso siguiente. Este proceso se realizará con los equipos de mejora con el objetivo de cuantificar los objetivos alcanzados para este curso a partir del Plan de Mejora para el curso 2022-2023.

VIII. ANEXOS

Todos los anexos están disponibles en la carpeta del PA que está en el moodle, Área del Profesorado CIFP Villa de Agüimes en la sección de Documentos Institucionales.

ANEXO I

Horarios del profesorado y de grupos

ANEXO II

Resumen estadístico

ANEXO III

Planos del centro

ANEXO IV

Plan de autoprotección.

ANEXO V

Planning Anual

ANEXO VI

Criterios Pedagógicos y Proyectos/Concreciones Curriculares

ANEXO VII

Plan anual de actividades complementarias y extraescolares

ANEXO VIII

Plan de Contingencia

ANEXO IX

Plan de Acción Tutorial

ANEXO X

Plan de Formación